



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº23:

SESIÓN ORDINARIA Nº23/2008.-

En Osorno, a 24 de Junio de 2008, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 17 de junio del 2008.
- 2) ACUERDO Nº595, SESION ORDINARIA Nº22 DEL 17.06.08. MAT.: Presentación de la Orquesta Juvenil de Osorno, a cargo del Profesor señor Juan Carlos Avendaño.
- 3) ORD.Nº936, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor PEDRO JAVIER GOMEZ AROS.
- 4) ORD.Nº161, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor EDWIN MARCELO VALDEBENITO BAEZ.
- 5) ORD.Nº163, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor RICARDO GOMEZ FUIICHE.
- 6) ORD.Nº162, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Renovación de 698 patentes de Alcoholes vigentes y la inactivación de 06 patentes de alcoholes.
- 7) ORD.SEC.Nº386, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación de Costos de Operación del Proyecto “Mejoramiento Parque Arnoldo Keim”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 8) E-MAIL DEL 13 DE JUNIO DEL 2008, SECPLAN. MAT.: Exposición sobre Refugios Peatonales, a cargo del señor Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.
- 9) ORD.GAB.N°244, GABINETE ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre las razones técnicas que hubieron para modificar o alterar el tránsito en algunos sectores de Osorno, a cargo del señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.
- 10) ORD.N°684, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar recursos IRAL año 2008 en el Marco del Programa Desarrollo Social para Familias del Programa PUENTE, que se ejecutará en Osorno por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.
- 11) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de junio del 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°22 del 17.06.2008., por la unanimidad de los Concejales asistentes.

ACUERDO N°612.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ACUERDO N°595, SESION ORDINARIA N°22 DEL 17.06.08. MAT.: Presentación de la Orquesta Juvenil de Osorno, a cargo del Profesor señor Juan Carlos Avendaño.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR AVENDAÑO: “Buenos días Honorable Concejo y señor Alcalde, vamos a interpretar en primer término el Primer Movimiento del Concierto en Re Mayor de Vivaldi para Laud, y que en este caso voy a acompañar en guitarra”.

Acto seguido con la dirección del Profesor Juan Carlos Avendaño, la Orquesta Juvenil de Osorno procede a interpretar la pieza indicada.

Se integra a la mesa el Director del Liceo Comercial, don Mario Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ: “Buenos días señor Alcalde y señores Concejales. Cuando hoy día hablamos de la educación, hablamos de la excelencia educativa, aquí tenemos el reflejo de ello. También existe otro paradigma, muchas veces no somos profetas en nuestra propia tierra, y al respecto yo quiero aquí mencionar ante este Honorable Concejo, las virtudes del profesor Juan Carlos Avendaño. El mérito de esta iniciativa y de estos dones, que son de él. Un profesor que ha estado en diferentes actividades, ha participado en diferentes países, tiene innumerables atributos, especialidades y logros para hacerse cargo de este maravilloso proyecto. Cuando hablamos de excelencia, hablamos de la calidad educativa, y la calidad educativa es ser mejor persona, ese es el propósito de la educación, el desarrollo de las personas en todo su potencial, no solamente en la parte intelectual, sino en el alma y el espíritu, en la posibilidad de poder mostrarse en estos jóvenes. Esta orquesta que ustedes ven, necesitamos algunas cosas como por ejemplo: dos fagot, dos oboes, seis flautas traversas y seis clarinetes. Y siendo claros, eso cuesta once millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos. Tal vez algunos preguntarán que ha dado el D.A.E.M, bueno la iniciativa partió desde ahí, los apoyos que han dado se traducen en estos jóvenes, y en tener un contrato de 44 horas para don Juan Carlos Avendaño. Pero creo que llegó el momento de comenzar nuevamente a volar y a emprender. Creo que hemos traspasado las fronteras como orquesta. Es la única orquesta reconocida entre las orquestas juveniles a lo largo de todo el país y de la región. Está reconocida. Y creo que esta orquesta merece un poco más de apoyo. Qué va a hacer nuestro establecimiento, la implementación de una sala de música, que ya está conversada y como corresponde para empezar a elaborarla en las vacaciones de invierno, con gradas, con cortinas acústicas, equipos de música, amplificadores, etc.; como establecimiento estamos aportando alrededor de dos millones y medio de pesos. Nosotros venimos acá a pedirles vuestra colaboración. Y voy a ser incluso más honesto, aquí



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

vido once millones y fracción, pero si incluso me dan la mitad, y hablo como establecimiento educacional, estamos orgullosamente conformes. La idea es que ustedes puedan colaborar en esta iniciativa, no solamente por estos jóvenes, porque también queremos pagar, ofrecer nuestra orquesta para que vaya a los diferentes barrios, mostrar nuestros jóvenes. Y quiero culminar diciendo que ojalá nos ayuden en el presupuesto, pero tengan la seguridad que si no ocurriera, esta orquesta puede contar con ella para trasladarla donde usted lo desee, para cultivar a la gente musicalmente en todos los sectores donde usted indique y los Concejales así lo demanden. Humildemente venimos aquí, pero con gran fuerza y entusiasmo, agradeciendo la gentileza de la señora Martha, de todos los Concejales, y dejo a don Juan Carlos par que culmine su presentación”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, agradecemos la presencia de la Orquesta Juvenil del Instituto Comercial, de su director, al director de Orquesta, y respondiéndole a su inquietud, el Gobierno de Chile tiene tremendos fondos para la cultura, el Gobierno Regional tiene el 2%, que significa del orden de los 800 millones de pesos si mal no recuerdo, por lo tanto este proyecto lo puede presentar directamente al Fondo de la Cultura, y si ganan van a tener los recursos, indudablemente que nosotros como Municipio patrocinaremos esto. Felicito a los jóvenes por este trabajo. Al contrario de la cultura de la destrucción que tenemos en el país con los rayados y los destrozos. Y por eso también lo que pasa ahora con la nueva Ley de Educación hay que analizarlo con altura de miras, no me gustan las tomas en los colegios, no sé qué ganan con ello, aquí tienen un papel importantísimo los padres y apoderados, los educadores, etc.; los padres tienen que saber donde andan los hijos, y si hay que cambiar las leyes, para eso están los parlamentarios. Pero con hechos de violencia no llegamos a ningún lado, la sociedad no funciona así.

Los felicito nuevamente, creo que deben acercarse a conversar con don Luis Salamanca o don Mario Montesinos, para el tema del proyecto”.

SEÑOR AVENDAÑO: “Buenos días. Lo que tenemos hoy día se lo debemos al primer FONDART que postulamos, y ahora seguimos porque este cuento es caro”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí lo sé, no importa que sea caro, pero como digo hay un fondo para la cultura, indudablemente que aportaremos como



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Municipio, pero no en su totalidad”.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº936, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor PEDRO JAVIER GOMEZ AROS. Se integra a la mesa el señor Domingo Ortega, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.Nº936 LICENCIAS Y PERMISOS. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº.: 1) ORD. 2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. 2) ORD. DAM-1177 DEL 04.12.2003, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO 20 DE JUNIO DEL 2008. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de transacción extrajudicial, por deudas de permisos de circulación, con el fin de ser presentada antes el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

			Con intereses al ms de Junio/ 2008	
Patente	Nombre	Permisos de circulación de atrasados, años	Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004- 2005- 2006- 2007.
BV8855-7	Pedro Javier Gómez Aros	2002-2003- 2004-2005- 2006-2007	\$ 665.766.-	\$ 391.749.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor PEDRO JAVIER GOMEZ AROS, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario Nº936 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 20 de Junio de 2008, respecto del vehículo placa patente BV-8855-7.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°613.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°161, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor EDWIN MARCELO VALDEBENITO BAEZ. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°161 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO 17.06.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la jefa del depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud. si lo tiene a bien presentar ante el concejo para su acuerdo la solicitud presentada por el contribuyente Edwin Marcelo Valdebenito Báez, Rut n° 13.321.495-K quien registra deuda pendiente por concepto de los años 1998 al 2008, de la propiedad ubicada en calle PJE. FCO. HOTT N° 884 ROL 002060058 por un valor total a la fecha de \$ 348.540.-

Este contribuyente solicita realizar una transacción extrajudicial cancelando \$221.000.- correspondiente la suma de los últimos cinco años incluido intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1998 a 2002 a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda atentamente, M. Lucila Díaz Santibáñez, Jefe Depto. Rentas y Finanzas».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor EDWIN MARCELO VALDEBENITO BAEZ, RUT.: 13.321.495-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°161 de fecha 17 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°614.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°163, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor RICARDO GOMEZ FUICHE.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°163 RENTAS Y FINANZAS. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO 17.06.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la jefa del depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar y solicitar a Ud. si lo tiene bien presentar ante el concejo para su acuerdo la solicitud presentada por el contribuyente Ricardo Gómez Fuiche, Rut N° 4.724.538-9 quien registra deuda pendiente por concepto de los años 1999 al 2008, de la propiedad ubicada en calle Cesar Ercilla N° 1334 ROL 002740023 por un valor total a la fecha de \$ 285. 544.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial Cancelando \$ 195.000.- correspondiente la suma de los últimos 5 años incluidos intereses y multas, mas el saldo capital de los años 1999 a 2002 a fin de la que Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor RICARDO GOMEZ FUICHE, RUT.: 4.724.538-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en el Ordinario N°163 de fecha 17 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°615.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°162, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Renovación de 698 patentes de Alcoholes vigentes y la inactivación de 06 patentes de alcoholes.

SEÑORITA DÍAZ: "En el ordinario N°162 nosotros tratamos de indicar toda la información para esta renovación. Detallamos y clasificamos de acuerdo a la Ley de Alcoholes el número de patentes que tenemos en la comuna vigente a la fecha. También las inactivas por su fundamento de la inactivación donde se acompañaron los oficios correspondientes del por qué se está proponiendo la inactivación. Además, se acompaña en esta oportunidad todo un listado de la información que nosotros hemos tenido en el Juzgado de Policía Local respecto al período que estamos pidiendo la renovación, vale decir, 1º de julio del 2007 al 30 de junio del 2008. Es toda la información que tenemos de los tribunales, no así de Carabineros, porque se nos torna toda una confusión, puesto que lo que nos informa Carabineros muchas veces no está sentenciadas las causas en el tribunal".

CONCEJAL BRAVO: "Quiero dejar en acta mi oposición, en virtud del problema que hemos tenido con el Restaurant Capri. Lamento que no se tomen en cuenta los informes de Carabineros, ahí cada día hay más problemas, la delincuencia aumenta y llegamos después a las consecuencias que se vieron recientemente, con muerte de algunas personas como hace un par de días. Y no podemos las autoridades estar ciegos, en el sentido que es producto de algunos locales que tenemos, como este, que perjudica la vida de las personas y por eso me opongo rotundamente. Lamentablemente aquí están todas las patentes involucradas, y yo no me opongo al resto, donde hay buenos locales que funcionan bien, pero sí este caso específico que también ha tenido numerosos problemas desde hace tiempo, y vemos la impotencia que sienten los vecinos con ese local donde no se ha aplicado mano dura".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: "Pero si votamos en contra, qué pasa con las otras personas que están trabajando bien su negocio. Uno se puede oponer como un saludo a la bandera, pero si rechazamos esto, significan 698 familias que se quedan sin fuente de trabajo. ¿Qué pasaría si rechazamos esta renovación?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Estamos absolutamente de acuerdo, pero para todo esto hay cosas legales que cumplir. Podemos tener toda la voluntad de escuchar los reclamos de los vecinos, pero si no se conducen las causales que están bien delimitadas, que dicen que si no se tiene cuatro partes seguidos para término de patente, iríamos contra la Ley, con el consiguiente riesgo de demanda".

SEÑORITA DÍAZ: "Nosotros aquí recabamos toda la información legal y la entregamos al Concejo para su disposición. Respecto al Restaurant Capri, solamente contamos desde el Tribunal con dos partes, y que no son de este período. Lamentablemente yo no puedo traer lo que no tengo. Y lo otro que tenemos es un solo oficio de Carabineros que es de la Prefectura, pero desde el Tribunal no nos ha llegado nada".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Qué necesitaríamos para caducar una patente?"

SEÑORITA DÍAZ: "Tengo entendido que con 6 partes en el mismo período y por la misma razón, es causal de clausura definitiva dictaminada por el Tribunal. Lamentablemente, cuando se acumulan partes de contribuyentes, son de diferente tipo de infracción".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y lo que pasa generalmente, es que cuando van en el quinto parte, se cambia la patente a otra razón social".

SEÑORITA DÍAZ: "O se va el local de la dirección. Ahora, nosotros también hemos inspeccionado el Capri, lamentablemente el local no trabaja en forma diurna, por eso como inspectores del Departamento no tenemos mayor información".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay que solicitar a Carabineros entonces una mayor fiscalización nocturna".

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que pasa es que esto ya ha sucedido en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ocasiones anteriores. Recordemos el caso del cabaret de calle Manuel Rodríguez, efectivamente había que votar una por una, para no rechazarlas todas”.

CONCEJAL MELLA: "Una consulta señorita Lucy. Incluyendo las patentes que quedarían ahora inactivas de aprobarse esto, ¿en cuántas patentes de las restringidas estaríamos excedidos de acuerdo a la Ley?"

SEÑORITA DÍAZ: "En el cuadro adjunto sale esa información”.

CONCEJAL MELLA: "Tendríamos 185 excedentes”.

SEÑORITA DÍAZ: "Bueno, cuando empezó la Ley teníamos trescientas”.

CONCEJAL GOÑI: "El 80% de las microempresas que hay en la ciudad son los comercios locales, que están en los barrios, y el exceso está concentrado en estos negocios familiares de barrio que cumplen una labor muy importante en los barrios, primero porque son familias que trabajan en sus propios sectores, y son gente que tienen una forma de comercio más personalizada. Así que ojalá que esas 144 no se terminaran nunca, pero de ese tipo son mayoritariamente”.

CONCEJAL BRAVO: "La Ley N°19.925.- sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, dice que el Alcalde y el Concejo se pueden oponer al otorgamiento de una patente, cuando la negación esté bien fundamentada y vaya en bien de la comunidad. Aquí por ejemplo, dice que con tres partes de negarse a la fiscalización de Carabineros, se le puede caducar la patente, y aquí ha pasado tres veces. Y también hay otros partes que aparecen. Para qué recibimos el informe de Carabineros, si desde el Juzgado de Policía Local la tramitación es tan lenta. Y les digo, los vecinos están cansados y no hallan a quién recurrir. Es normal allá afuera el bullicio, las peleas, y nosotros como autoridad no nos tiene que temblar la mano para hacer un análisis y dejar afuera esta patente para el bien de la comunidad”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente algunos locales pueden provocar cierto grado de molestia de los vecinos. Pero el informe que se nos entregó la semana pasada, era basado absolutamente en hechos jurídicos, y en eso debemos basarnos, no en situaciones personales, porque de repente en estos casos hay muchas visiones personales sobre un tema, y eso no corresponde, debemos ser apegados exclusivamente a la ley. Y por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

eso es que yo en aquella oportunidad votamos la patente del Bambinas en aquel entonces, porque se contaba con los antecedentes en la mano para votarlo favorablemente. Ahora, el informe que entregó don Jorge del Escoval, decía que no se contaba con el nivel de infracciones necesarias para cerrar el local. Y explicó claramente el tema ese día. Creo que la explicación del Asesor Jurídico, es porque las disposiciones legales demuestran los pasos a seguir, y nosotros no podemos ir en contra de eso”.

A continuación, el señor Secretario del Concejo, da lectura a un fragmento del ORD.Nº77-J de la Dirección de Asesoría Jurídica.

«1. Marco legal Aplicable:

1. Como es de su conocimiento, las Municipalidades deben someter su actuar al principio de legalidad, debiendo someter su acción a la Constitución y las Leyes; deberán actuar dentro de su competencia y no tendrán más atribuciones que las que expresamente le haya conferido el ordenamiento jurídico. (Art. 2 Ley 18.575; Arts. 6 y 7 Constitución Política).

2. El artículo 65 letra n) de la ley 18.695, establece que el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para “otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.” La misma norma establece que se debe consultar a la junta de vecinos respectiva.

3. Por otro lado, las patentes de alcoholes se encuentran reguladas en la ley 19.925; normativa en la cual el legislador establece los requisitos necesarios para la obtención de cada uno del tipo de patentes de alcoholes establecidas en la misma ley.

4. De igual modo, la ley de alcoholes establece expresamente las causales específicas por las que se puede proceder a la clausura definitiva de una patente de alcoholes.

5. Por lo señalado, el simple hecho de existir infracciones cursadas “en” o a “un” local de alcoholes implica la posibilidad de proceder a su clausura definitiva.

6. Sobre el particular, se debe tener presente que las normas relativas a los Organismos públicos sometidos a fiscalización de la Contraloría General, se encuentran obligados a acatar las interpretaciones legales efectuadas por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

dicho órgano, sin perjuicio de su facultad de pedir que tal interpretación, dictamen o jurisprudencia administrativa se reconsidere.

II. Infracciones que implican la clausura definitiva de un local de expendio de alcoholes:

A continuación, se citarán las normas de la ley de alcoholes que permiten la clausura definitiva, por infracciones a normas del mismo cuerpo legal:

1. Artículo 2º.- Todos los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas, estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los inspectores municipales y fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El que estorbe o impida la entrada de los mencionados funcionarios, incluidos los dueños, administradores o empleados de dichos establecimientos, incurrirá en contravención y será sancionado con multa de una a cinco unidades tributarias mensuales. La segunda vez que incurra en esta infracción será sancionado con el doble de la multa y la tercera vez, con el triple de la multa con que hubiere sido sancionado la primera vez.

Si fuere el administrador o dueño del establecimiento quien ejecutare esa conducta, se aplicarán las penas previstas en el inciso anterior, pero la segunda vez que cometa dicha contravención, se agregará la clausura temporal del establecimiento, por un período no superior a tres meses y, si la perpetrare por tercera vez, la clausura definitiva del establecimiento».

CONCEJAL CARRILLO: "Ahora, si es el dueño o el administrador del local, la sanción es otra, y ahí habla de clausura temporal o clausura definitiva”.

«Como se observa, la ley de alcoholes permite que el Alcalde o el Concejo Municipal, por resolución fundada, soliciten al Juez de Policía Local respectivo que se encuentre conociendo de una causa por infracción a la ley de alcoholes, se proceda a la clausura definitiva en la medida que se estime que el expendio constituya un peligro para la tranquilidad o moral públicas. En este caso NO es necesario que se cumpla con el número de transgresiones necesarias para producir la clausura.

La norma deja en claro que la petición debe ser fundada y dirigida al Juez



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Policía Local que se encuentre conociendo de una causa por infracción a la ley 19.925. Esta constituye simplemente una solicitud y, quien en definitiva la resuelve es el Tribunal. La resolución del juez competente será apelable.

Si bien la norma no establece en casos nos encontraremos frente a situaciones que impliquen un peligro para la tranquilidad o moral públicas, obviamente ello debe fundarse en la ocurrencia de transgresiones a la misma ley de alcoholes u otras disposiciones legales.

2. Artículo 50.- Sin perjuicio de las clausuras impuestas por la autoridad judicial, los Intendentes y Gobernadores podrán clausurar los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, donde se hubieren cometido hechos delictuosos graves, o que constituyan un peligro, para la tranquilidad o moral públicas.

El afectado podrá, dentro de diez días, reclamar de la clausura ante el juez de policía local correspondiente, quien citará a comparendo de contestación y prueba para dentro de quinto día.

El juez deberá resolver en única instancia, manteniendo la clausura u ordenando alzada, en fallo que deberá ser fundado.

Esta facultad se encuentra radicada en el Gobernador Provincial y en el Intendente Regional, quienes pueden directamente proceder a la clausura definitiva en los casos en que un local de expendio de bebidas alcohólicas se hubieren cometido hechos delictuosos graves, o que constituyan un peligro, para la tranquilidad o moral pública».

ALCALDE SAINT-JEAN: "No dice si las infracciones se cometen dentro de un plazo o es acumulable a través de los años".

«A raíz de lo señalado en los acápite anteriores, a juicio de esta Dirección, no concurren los presupuestos para requerir al Juzgado de Policía Local de Osorno la clausura definitiva del local en referencia, sin perjuicio de coordinar con Carabineros de Chile una fiscalización a fin de evitar la producción de desordenes públicos o la comisión de infracciones a la ley de alcoholes».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SECRETARIO CONCEJO: "En definitiva, lo importante es que en este caso no se dan los presupuestos legales, y el Concejo no tiene facultades para clausurar. Las facultades las tiene el Juzgado de Policía Local a solicitud de este Concejo, o el Gobernador y el Intendente. Así que yo creo que estamos en una discusión en que el Concejo no tiene facultades legales".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que podría hacerse, es que a nosotros nos están pidiendo la renovación de estas patentes, y podríamos solicitar al Juez o al Gobernador en un acuerdo separado que se revise el tema del restaurant Capri para ver si concurren las causales para clausurar".

CONCEJAL CARRILLO: "¿No es posible votar por las 697 patentes para renovar, y no votar por la patente del Restaurant Capri?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero es que si tenemos esta otra vía, yo creo que ahí saldamos el problema".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la renovación de 698 patentes de alcoholes y la inactivación de 6 patentes de alcoholes, correspondientes a la comuna de Osorno, conforme a lo indicado en el ordinario N°162 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 20 de Junio de 2008, y en base a lo dispuesto en el artículo 58 letra n) modificada de la Ley N°19.602.-

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejel Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°616.-

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, recabar todos los antecedentes en conjunto con el Departamento de Rentas y Finanzas, para solicitar la factibilidad de clausura del Restaurant "Capri" al Juez de Policía Local de Osorno.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°617.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.SEC.N°386, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación de Costos de Operación del Proyecto “Mejoramiento Parque Arnoldo Keim”.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. En virtud y en relación al estado de avance que presenta el proyecto Mejoramiento Parque Arnoldo Keim el cual fue presentado en febrero al Concejo, hoy nos encontramos en la etapa de renovación por parte de los respectivos servicios, MIDEPLAN nos ha solicitado la aprobación de los costos de operación del respectivo proyecto el cual se detalla en hoja adjunta, y la cual los Concejales la tienen en su poder. Estos valores son estimados, y son: servicio de agua y luz por seis millones de pesos, personal por 33 millones y fracción, y la mantención que contempla implementación, herramientas, insumos y maquinarias por M\$ 3.304.-, lo que da un total anual de M\$ 43.264.-, que vendrían siendo los costos estimados del proyecto de mejoramiento del Parque Arnoldo Keim. El proyecto está en su etapa final, esperando estos antecedentes y otros por parte de MIDEPLAN”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me gustaría también hablar sobre el parque Cuarto Centenario, que es una gran aspiración que tiene la gente, y que no se ocupa como debe ocuparse”.

SEÑOR PAPE: "El parque Cuarto Centenario, como hay intervención en la ribera del río Rahue, se presentó más allá del proyecto paisajístico urbano que contempla intervenciones en las hectáreas respectivas, todo lo que tiene que ver con la Dirección de Obras Hidráulicas, el día de ayer la persona encargada de revisar el proyecto, nos habría aprobado las obras de intervención en el parque para no tener inconveniente en el momento de licitar el proyecto. Por lo tanto, una vez que tengamos ese documento en forma oficial, nosotros hacemos la presentación a MIDEPLAN del proyecto para el proceso presupuestario 2009. Como el Sistema Nacional de Inversiones da la posibilidad de adelantar inversiones una vez que los proyectos estén recomendados, la vía que tenemos para el financiamiento



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de ese proyecto es esa, y está conversada también con la gente de división del Gobierno División Regional, para poder adelantar esa inversión en caso de estar el proyecto recomendado de aquí a un corto plazo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánto es?"

SEÑOR PAPE: "Setecientos millones de pesos aproximadamente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "O sea, está aprobada, ya se superó lo de la Dirección de Obras Hidráulicas, llegado el documento, ¿qué pasa después?"

SEÑOR PAPE: “Se hacen los ajustes respectivos en relación al presupuesto, el presupuesto tendría que estar reflejado en la ficha EBI. Estando ok la ficha EBI se preparan todos los elementos técnicos y metodológicos para hacer ingreso al Gobierno Regional. Una vez ingresado al Gobierno Regional, se prioriza y lo ve el sectorialista”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y saldrá este año?"

SEÑOR PAPE: "Este año esperamos que esté la recomendación técnica”.

SEÑOR MORALES: “Este parque se formuló posteriormente al Cuarto Centenario, uno de los cuidados que se tuvo es no intervenir el eje hidráulico del río Rahue, por todo lo que significa la tramitación en el Ministerio de Obras Públicas. Llevamos más de un año haciendo el trámite, la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Hidráulicas, estos implica publicaciones, plazos que tienen que cumplirse, varias revisiones, finalmente esto está aprobado lo que para nosotros es una gran noticia, porque hemos tenido que ampliar este proyecto tres veces y estamos en una cuarta. Uno de los problemas que tenemos es que hay convenios entre el Municipio y el Gobierno Regional que tienen fechas, y el hecho de no volver a renovarlo, de repente nos podemos exponer que en un estado de pago final no haya plata porque el convenio ya venció. Por eso, si el proyecto así lo amerita, necesitamos tener actualizado todo y con la autorización fundamental del Gobierno Regional. El Parque Keim fue muy posterior, partió en noviembre del año pasado, estamos en el período final de la adjudicación. Los procesos de revisión de la Dirección de Obras Municipales, aparentemente no debíamos pasar por el Ministerio de Obras Públicas, salvo que tuviéramos una observación de la Dirección de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Obras Municipales por el cauce del estero cínico que pasa por la mitad del parque, en el cual los paisajistas están proponiendo el mejoramiento de los bordes, incluso una laguna para poder darle sentido al parque, dado la ubicación estratégica social que tiene. Yo he escuchado en alguna oportunidad que incluso se le quiere como piscina en ese sector, y una serie de elementos. Entonces, una de las preocupaciones es que no nos pidan el permiso de la Dirección de Obras Hidráulicas, por la intervención en el cauce del río. Hay un muelle flotante que no interviene en el cauce del río”.

CONCEJAL BRAVO: "Como estas obras son futuristas, yo reinsisto en que es importante dejar por lo menos el lugar, donde se puedan a futuro instalar cabañas turísticas. Porque va a ser toda una necesidad con todo el surgimiento que Osorno está desarrollando como ciudad, y mucha gente no puede ocupar los hoteles por el costo. Ahora, estas cabañas turísticas se pueden inscribir en SERNATUR o también en las cajas de compensaciones, donde el turismo del adulto mayor no tiene temporada. Por lo tanto de ahí la importancia. Ahora, hemos visto acá que la Villa Olímpica en cierta época está totalmente ocupada, y le falta espacio. Por lo tanto, con toda esta infraestructura que va a tener, va a ser muy atractivo, y hay mucha gente que le agrada llegar a lugares naturales con toda esta infraestructura. Por lo tanto, solicito un reestudio y quede un lugar determinado de tal manera que con el tiempo se ocupe como cabañas turísticas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Podría ser posterior a esto, porque creo que ahí es donde entran a tallar los privados, dejarles un sector para que construyan proyectos”.

SEÑOR MORALES: “Hemos tenido algunos problemas con el sectorialista. En el sentido que hoy día el proyecto, con todo lo que está puesto acá supera los dos mil millones de pesos de inversión. Entonces, uno de los problemas que tenemos, es que la sectorialista nos señala que hay equipamiento que está propuesto en la partida general por el consultor, que vamos a tener que sacarlo, las cafeterías, los kioscos que son de inversión privada, y todo lo que son la función deportiva, hay una cancha de fútbol, una multicancha, unas graderías, unos camarines, eso vamos a tener que sacarlo. Pero nos quedamos con la estructura gruesa del parque, toda la conectividad entre todos los sectores, hablamos sobre 40 há, todo lo que es la parte vial, la reforestación, y fundamentalmente la urbanización.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Incluso hay una planta de tratamiento que está contemplada en el parque, y el sector de las cabañas ya se vio en febrero en la exposición que hizo el consultor, está pensada en el plano entre El Mirador 1 y el Mirador 2, adyacente a un camino de borde que va al lado del río Rahue, en esa zona relativamente plana, sin muchas dificultades topográficas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay dos observaciones. La primera es en relación al proyecto propiamente tal, con respecto a la micro central, y con respecto a los costos operacionales no menciona los costos asociados a la operación de la micro central, y creo que es un tema importante, porque en definitiva nos va a permitir generar un ahorro energético para el proyecto, porque permitiría suministrar y mantener todo el sistema de alumbrado público del parque, de los senderos, de la costanera, etc.

Y lo segundo. Que efectivamente este proyecto que creo yo va a lograr su recomendación técnica, tenemos un problema social importante. Cuando yo planteé, porque una de las virtudes naturales del proyecto es poder recuperar una laguna natural que se da al interior como se ha dicho acá. Sin embargo, en esta corriente que ahí se da de agua superficial, hay una contaminación importante que se da principalmente de acuerdo a las presunciones que hace la Superintendencia de Servicios Sanitarios, es que esto provendría de los campamentos ubicados en la ladera del sector de la Villa El Rahue. Entonces, creo que aquí vamos a tener temas asociados, que es por una parte poder sacar el proyecto adelante porque tiene que ver un poco con la política que se ha venido trabajando con el Municipio. Pero para que este proyecto tenga el éxito adecuado en términos de recuperar íntegramente la ribera, pero también el agua superficial que pasa al interior del parque Arnoldo Keim, vamos a tener que empezar a trabajar con respecto a la solución de la vivienda definitiva de las personas que están ahí en la ladera, porque finalmente yo entiendo que la presunción que tiene la Superintendencia de Servicios Sanitarios, proviene justamente a raíz de los distintos depósitos que dejan las viviendas ubicadas en esa ladera. Entonces, es un tema que vamos a tener que abordar junto con el proyecto integral”.

CONCEJAL GOÑI: "Son dos cosas. Este es un trámite formal que hay que hacer para que el proyecto siga su curso, así que estos montos son más que estimados. Creo que hay que tener cuidado en esto de Osorno Ciudad Parque, porque hoy día las cosas han cambiado, los contextos son distintos, y lamentablemente se evalúa la gestión pública por el monto de las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

inversiones, pero no se toma en cuenta que hoy día los costos operacionales de esas inversiones son sumamente altos. Hace veinte años eran bajos. Es lo mismo cuando se construye una casa, una persona puede hacerse una casa de 100 m² si tiene la plata, pero mantenerlo va a costar mucho. Y si le añadimos un tema cultural, donde nuestra sociedad por razones exógenas vive un espiral de violencia, la delincuencia, etc., qué pasa, que en lo concreto estos costos en definitiva van a significar mayores costos operacionales, y si lo unimos a todos los parques, va a ser insostenible. Entonces, estos proyectos tienen que ir acompañados de un modelo de gestión que nos permita externalizar la administración de estas infraestructuras, con el objeto de traspasar estos costos y no cargar nosotros. El otro día vimos 300 millones de pesos más sólo por el aumento en las tarifas de las luminarias, y si a esto le sumamos esta infraestructura, aumenta considerablemente. Entonces, voy a dar mi voto, pero pediría que se considere un modelo de gestión, tenemos que incorporarlo en el diseño de los proyectos para no comprometer tanto el presupuesto del Municipio”.

SEÑOR PAPE: "En relación a lo que planteaba don Julián, el tema lo hemos tomado, lo hemos conversado con la Dirección de Aseo y Ornato, todos sabemos que a fines de este año vencen las concesiones, y la idea es tomar un modelo de gestión para las concesiones que vienen. Por lo tanto, el tema no hay que dejarlo en el aire, hay que tomarlo, porque aquí definitivamente hay obras y estructuras que pueden ser administradas por particulares, y cuando uno saque el cálculo de lo que significa administrar una estructura de este tipo, y en cualquier otra área también, y vemos que los costos van aumentando. Y en este caso de los parques, queremos llegar a una externalización que nos permita que los costos para el Municipio sean menores, y que haya un modelo de gestión para desarrollar los proyectos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Efectivamente uno está asustado de lo que han subido los costos de los servicios, la electricidad y el agua potable, y todo eso va restando para inversión real, o sea, nosotros queremos una ciudad bonita y ahí viene después la queja cuando llegan vándalos y las destrozan. Pero yo creo que hay que externalizar esta cosa, hay que entregarlas en concesión, como lo había ofrecido el casino de hacerse cargo del Parque Chuyaca y hacer el lago artificial, y más encima nos pagaban 350 millones mensuales, y son costos que no va a poder seguir absorbiendo el Municipio”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: "Lo bueno de estas sesiones es que quedan grabadas, en la historia, porque estoy bastante preocupado por esta política errada de Osorno Ciudad Parque, y no por qué no considere a Osorno como Ciudad Parque, sino que por lo mismo que usted acaba de exponer Alcalde. Hoy día es tremendamente difícil manejar los costos que va a tener senderos, multicanchas, sedes sociales, terrazas, costanera, etc.; si no hemos sido capaces, a veces, nosotros mismos de administrar cosas como la educación, donde no tenemos plata para locomoción y otras cosas, y eso porque no hay plata simplemente. Entonces, pretender mantener todos estos parques por obra y gracia del Espíritu Santo, creo que no va poder ser, y es una irresponsabilidad seguir con estos proyectos, porque cómo los vamos a mantener. Entonces, esto es de un peligro enorme, porque van a quedar botados como elefantes blancos, si no veamos lo que pasó con el Parque Francke, si eso va a ser experiencia modelo de nosotros a seguir, creo que estamos equivocados, porque cuando uno reconoce que a lo mejor hay que replantearse las cosas, eso no significa que uno sea malo, sino replantear el tema, reordenarlo, el financiamiento va a ser una piedra de tope importante para la ejecución y viabilidad de estos proyectos "Osorno Ciudad Parque", eso va a ser fundamental. Y segundo Alcalde, en todos estos proyectos que hemos visto, en ninguna parte aparece el tema de la seguridad, hoy día hemos visto que a las casas entran a robar, adentro de la casa, el robo es a domicilio, ya no es solamente en la calle, sino a uno le van a robar a la casa, el servicio es completo, por lo tanto, le digo que en todos estos proyectos, consideran casetas de seguridad, en ninguna parte consideran perímetros de guardias o consideran cámaras de televigilancia, no hay nada considerado para la seguridad de estos parques, por ejemplo; en Santiago en el Cerro Santa Lucía, Parque Bustamante, asaltan, matan, violan, porque no hay seguridad y nosotros queremos replicar eso en nuestra ciudad, si en todos estos proyectos que están acá en ninguna parte aparece una caseta de seguridad, o vamos a crear estos parques para que la gente sea asaltada ahí, ¿esa es la idea del proyecto?. Me llama la atención, porque lo he planteado en innumerables veces, y siguen insistiendo en realizar estos proyectos sin ninguna seguridad, ¿o consideran que la seguridad no es importante?, me gustaría que lo consideraran, no por mi, por la gente de más escasos recursos, que a lo mejor va a ir a descansar, a tratar de comerse un asado, a jugar una "pichanga" y después a la vuelta lo van a asaltar y no va a haber ningún resguardo, eso es lo que a mi me preocupa, que se insista en presentar proyectos donde no se contempla seguridad".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: “Siempre aquí se sacan como ejemplo, los malos ejemplos, nunca los buenos ejemplos, porque nadie habla del camping Olegario Mohr, porque obviamente es un buen ejemplo, y es un camping que le da rentabilidad al Municipio, que se administra bien, que presta un gran servicio a la comunidad, a los turistas, por lo tanto, de ese camping nadie se acuerda, hablamos de las cosas que a veces no resultan bien. Ahora, hay un dicho bien campesino, que dice “toma leche con tu hermana, porque todavía no compramos la vaca y estamos peleando quien se va a tomar la leche”, creo que primero el proyecto hay que sacarlo, hacerlo, y después hay que buscar la manera de administrarlo, y si es a través de la administración privada, me parece que está bien, pero si vamos a pensar que vamos a ser un parque y van a haber muertos, heridos; entonces, no hacemos nada, no construyamos, y así nos evitamos cualquier problema a futuro. Hoy día el camping, así como está, no recuerdo cuántos hechos delictuales habrán habido en el camping Arnoldo Keim hoy día; entonces, si vamos a mejorarlo, no entiendo por qué tendría que aumentar la parte delictiva en ese sector, creo que todas aquellas cosas que denuncia el colega es cierto, creo que muchos lo hemos dicho aquí, el tema de la vigilancia, pero el punto que estamos hoy día abordando es un tema administrativo, que hay que cumplirlo para que no se caiga el proyecto, y la verdad es que cada vez que hemos puestos estos temas aquí en la mesa, siempre señalamos las mismas cosas, reclamamos las mismas cosas; entonces, creo que lo que sí estamos todos de acuerdo es en que estos parques hay que hacerlos y que obviamente habrá que buscar la manera de administrarlos, sea pública o privadamente, pero hay que hacerlo, porque sino simplemente vamos a estar siempre en el mismo predicamento, diciendo que si hacemos algo, va a ser negativo, va a ser peligroso para la ciudad y con ese tipo de discurso, la verdad es que mejor no hagamos nada, quedemos tranquilos y así nos evitamos cualquier problema a futuro”.

CONCEJAL MELLA: " Decir también, que para la mantención y operación de este recinto, estamos hablando de 13 personas, de acuerdo a las estimaciones que se hacen aquí, y me parece razonable la aprehensión que tiene el colega Casanova, en el sentido de poder ofrecer una mayor seguridad, sin duda que es un tema importante para que la gente pueda sin sobresalto disfrutar de estos lugares, pero también a uno le gustaría ver un cierto equilibrio, porque no es posible que en el Parque Arnoldo Keim vaya a haber 13 personas y en el parque IV Centenario no haya nadie; entonces, la idea es racionalizar un poco el personal que tiene un costo sin duda gravitante”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: " Acá el colega hace un símil en que no hagamos cosas, o mejor no hagamos cosas, pero mejor hagámosla, entre no hacerla, mejor hacerla, mejor hagámosla, no importa como salga, ese no es mi predicamento señor Carrillo, a mí cuando me gusta hacer las cosas, me gusta hacerlas bien, no me gusta hacerlas a medias o por la mitad, si nosotros queremos hacer un parque hagámoslo bien, los maestros chacotillas andan por todos lados, a mí no me gusta ese tema, acá hay una preocupación legítima, que es el tema de la seguridad de las personas, si el Concejal Carrillo cree que la seguridad de las personas no es importante, bueno, es una opción de él, pero considero que la seguridad de los niños, los adultos mayores, las personas que van a estos camping tienen que tener seguridad, tiene que tener un resguardo, por eso es que me preocupo de ese tema señor Carrillo, no estoy diciendo que no se hagan las cosas, solo digo que se hagan bien y que se tomen los resguardos necesarios para darle seguridad a las personas".

SEÑOR ALCALDE: " Creo que nadie aquí en la mesa, sea candidato o no sea, no está de acuerdo con la seguridad ciudadana, creo que hay que darle a la comunidad, de poder tener cosas de esparcimiento, la comunidad está pidiendo esparcimiento, creo que el futuro gobierno comunal perfectamente puede integrar estos mismos parques a la comunidad, que se haga cargo la comunidad, de su mantención a las Juntas de Vecinos, y ahí verán qué es lo que hacen y cómo se mantienen o vía concesión, que no le gusta mucho a la gente porque el Concesionario tiene que cobrar para mantener".

CONCEJAL GOÑI: "Las Juntas de Vecinos van a poner a los dirigentes para que coloquen el dinero".

SEÑOR ALCALDE: " Pero quiere decir que la Junta de Vecinos no funciona, por ejemplo, un caso bonito que se está creando en el sector de Francke, donde se están organizando y se van a hacer cargo de varias cosas, creo que ahí también habrá que hablar con ellos, para que vean el parque Francke y cuiden las cosas, si es fundamental eso".

CONCEJAL CARRILLO: " Creo que el mejor ejemplo que tenemos hoy en día es el Fuerte Reina Luisa, porque me recuerdo que cuando se discutía el tema del Fuerte Reina Luisa, igual se discutieron las mismas cosas, pero si nos hubiésemos quedado con nuestra posición negativa, a lo mejor el Fuerte Reina Luisa no estaría como ahora está; entonces, creo que en la vida siempre hay que avanzar y después, obviamente, aquellas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

imperfecciones que vayan teniendo los proyectos hay que ir mejorándolos, pero lo importante es que hay que dar un paso, y que hay que aprobar estos gastos operacionales, para que el proyecto pueda seguir su camino y después veremos como vamos arreglando el problema de la seguridad, porque estamos todos de acuerdo que la seguridad es importante en todos los sectores de Osorno”.

SEÑOR PAPE: " Quiero manifestar lo siguiente, y de acuerdo a lo que conversamos con el consultor, las condiciones en que se encuentra el parque todos las conocen y todos los elementos que están incorporados en ésta, iluminación, cierre, senderos, están enfocados a la seguridad en torno a estas hectáreas. Le pedí a don Osvaldo Morales, para que sea incorporado las casetas de seguridad, en el mismo parque, para que sean consideradas en la etapa de ejecución de obras, porque como planteaba el Alcalde el tema de seguridad es importante, pero también esto va a depender del sistema de administración de cómo se utilizan, bien, vamos a establecer un sistema de seguridad con cámara de vigilancia, con personas, para lo cual habría que aumentar la cantidad de personal, por lo tanto, es un sistema que en el momento que se vaya a administrar este parque va a tener que tomarse en consideración, pero es un tema que hay que tenerlo presente”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En realidad insistir en un tema que también lo planteé en la presentación del parque Arnoldo Keim, de incorporar en cada uno de estos proyectos y en aquellos que ya están ejecutados, presentar un proyecto que podamos desarrollarlo, que tiene que ver con la captación de las aguas, para poder hacer el sistema de regadío, porque hay que pensar en los costos asociados que tienen en cada uno de estos proyectos, el regadío, el sistema de riego, creo que perfectamente lo podemos resolver, mediante un proyecto integral de captación de las aguas de los mismos ríos, que nos permitiría ahorrar el pago, el consumo, que le pagaríamos en este caso a la empresa Privada, por lo tanto, quiero reiterar, que pudiéramos asumir este desafío como una política municipal en términos de poder incorporar en los proyectos y en aquellos proyectos que ya están ejecutados habrá que pensar en hacer en un proyecto único de hacer las captaciones de las aguas a través de los ríos”.

SEÑOR MORALES: “Justamente, la existencia de este parque, en un sector social, en que las viviendas son pequeñas, viene a ser un patio para todas aquellas viviendas que no tienen mayor espacio, justamente el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

problema de delincuencia está asociado muchas veces a lo que es el hacinamiento. Ahora, respecto a las obras mismas que se incluyen, efectivamente acá hay una serie de obras innovadoras, que están dentro de la comuna, por ejemplo, el tema de los camarines está planteado placas solares para todo lo que es la calefacción, el tema de riego, también está planteado con sistema de pozo a ejecutarlo en el mismo terreno, la micro central que está planteada para minimizar o ayudar a solventar los gastos eléctricos, también es un aporte, discutible, porque también algunos expertos señalan que probablemente sería mejor más que una micro central, un generador, ver también cuales son las condiciones de iluminación que requiere el parque, hay una serie de situaciones que hay que ir decantando, estos proyectos desgraciadamente tenemos plazos, vamos siempre contra reloj, son proyectos que necesitan mucho tiempo, en estos momentos estamos recién en la etapa de análisis de la entidad que tienen que entregar los permisos, fundamentalmente la Dirección de Obras Municipales, Ministerio de Salud, por el tema de la planta de tratamiento y espero que no hay otro, es difícil sacar estos proyectos, porque sacar M\$1.500.- M\$2.000.- traerlos a Osorno para este tipo de actividad, muchas veces no se ve lo útil o lo bueno que es para estas viviendas justamente sociales, y es donde está más la necesidad de espacio, que no lo tiene en la vivienda; entonces, si tiene que tenerlo en esta área de expansión”.

SEÑOR ALCALDE: " Hemos debatido latamente el tema y tenemos que pronunciarnos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar los Costos de Operación del Proyecto “Mejoramiento Parque Arnoldo Keim”. por un valor de \$43.264.000.- anuales, según lo indicado en el Ordinario N°386 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 20 de junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°618.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. E-MAIL DEL 13 DE JUNIO DEL 2008, SECPLAN. MAT.: Exposición



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sobre Refugios Peatonales, a cargo del señor Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

Se integra la mesa con Víctor Pape, Director de Secplan; Sr. Claudio Donoso, Encargado de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Secplan y Sr. Domingo Ortega, Director de Tránsito.

SEÑOR PAPE: “ A raíz de una solicitud de acuerdo de Concejo, se nos ha pedido exponer la situación de paraderos que fue presentado el año 2007 a fondos regionales, este no es un proyecto sencillo, es un proyecto complicado, porque se necesita aunar una serie de criterios, en torno a criterios urbanos y a criterios de tránsito, por lo tanto, hemos preparado una presentación, que la va a realizar don Claudio Donoso, quien ha estado trabajando conjuntamente con la Dirección de Tránsito, porque en muchos de estos proyectos es importante la parte de ingeniería de Tránsito, por lo tanto, lo que expondremos son los acuerdos que se han ido obteniendo en las distintas mesas de trabajo”.

SEÑOR DONOSO: “Nosotros en la Secplan hemos tratado, de hecho hemos logrado, tener una cartera impresionante de proyectos, ustedes hablaban recién de los parques, pero nosotros tenemos todo el río Rahue y el río Damas, con proyectos, ya sean proyectos de ingeniería y proyectos de arquitectura aprobados, RS, y algunos ya en ejecución, y eso es un gran avance y eso nadie lo puede desconocer, cuando Osorno hablaba del parque de los ríos, nosotros tenemos los dos ríos con proyectos concretos y a fines del año pasado establecimos una cartera de proyectos que iban a atrapar los fondos de compensación del Transantiago; entonces, ahí elaboramos una cartera chica de proyectos que nos permitiera atraer la mayor cantidad de recursos a la comuna, producto de esa contingencia especial que sucedió, fue ahí, como nosotros presentamos un proyecto que se llamaba Construcción de sistema de paraderos, es decir, mejorar los refugios peatonales actualmente existentes, pero el proyecto consistía en la construcción de refugios simples, pero estaba principalmente orientado a mejorar lo que hoy día tenemos como refugios peatonales. Ahora dentro de ese proceso, este proyecto no fue priorizado por los fondos de compensación del Transantiago, se priorizaron las pavimentaciones, como calle Colón, Inés de Suárez, Costanera de Francke, Guillermo Hollstein; entonces, es importante el proyecto, igual captamos recursos, pero este



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

siguió un proceso normal que significó que lo pasáramos al proceso presupuestario 2008”.

SEÑOR ALCALDE: "Y todos estos proyectos de ingeniería, porque está bien que lo diga Claudio, fueron hechos por el Municipio, sacada la recomendación técnica por el Municipio, y postulados a fondos, que asigna el Gobierno Regional y ahí tienen participación los Consejeros Regionales, o sea, los proyectos salen del Municipio.”

SEÑOR DONOSO : “ Bueno, el tema de mejorar nuestros paraderos actuales, de buses, de locomoción mayor y menor, nos significó pasar al sistema nacional de inversiones tradicional, por eso es que en la ficha la primera observación que nos hizo la sectorialista fue de desarrollar el tema del sistema de paraderos como un factor constitutivo de la política comunal de seguridad vial y peatonal, incorporando el tema de la señalética. Al hacer esa observación necesariamente la Municipalidad tiene que tomar el tema de los refugios peatonales en un contexto mayor y eso significa reflotar el proyecto sugerido por Sectra, en año 2004, de las paradas diferidas en el sector céntrico de la ciudad de Osorno. Se acuerdan que ese proyecto sugerido por Sectra de ordenar nuestro transporte público mayor y menor en la ciudad, fue presentado al Concejo, pero nunca se implementó; entonces, la sectorialista nos dice, si ustedes quieren mejorar sus refugios, tienen que pensar el tema del reordenamiento del tránsito, y ahí necesariamente tienen que decidir entre la alternativa que planteo Sectra de ordenar el tránsito vía el proyecto de paradas diferidas. Ahora tenemos dos caminos, si financiamos el mejoramiento de los refugios peatonales vía F.N.D.R. tenemos que pensar en paradas diferidas, si queremos mejorar y seguir como estamos, tenemos que utilizar fondos municipales o fondos P.M.U. que son mucho menores”.

CONCEJAL CASANOVA: " Sería posible que esta presentación la pudiesen hacer llegar a todos los Concejales, para poder tenerla y así estudiarla, si bien es cierto la van a exponer ahora, pero sería bueno tenerla para analizarla, porque es un tema complejo”.

SEÑOR DONOSO: “ La sugerencia que iba a hacer era que hoy día pasáramos el tema muy someramente y lo trabajáramos en una comisión”.

SEÑOR ALCALDE: " Este tema ha sido trabajado varias veces, pero este tema no puede seguir adelante sin el concurso de los microbuseros y los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

colegios, no sacamos nada en levantar tremendos proyectos si en definitiva no existe un compromiso por parte de la movilización colectiva”.

SEÑOR DONOSO: “ En términos generales, el proyecto nace de los planes estratégicos elaborados para Temuco, Valdivia y Osorno de la Sectra, que se llamó “Sistema de Paradas Diferidas en el sector Centro de la ciudad de Osorno”. Para ello, se procedió a :

1.- Confirmar los Destinos, Líneas y Tipos de Transporte asociados a cada Parada.

2.- Se determinaron los elementos indispensables para materializar el proyecto.

- Refugios Peatonales
- Señalización
- Demarcación en Pavimentos
- Vallas Peatonales

3.- Se estableció la forma de implementarlo.

Aquí está la propuesta de los paraderos diferidos, que consiste en 25 paradas, en las cuales se hace una distinción entre paradas de locomoción mayor y parada de locomoción menor, ordenadas también por destinos, por ejemplo en calle Carrera, una de las principales vías ordenadoras de tránsito”.

1. Destinos, Líneas y Tipo de Transporte

1.1. Paradas: Emplazamiento General

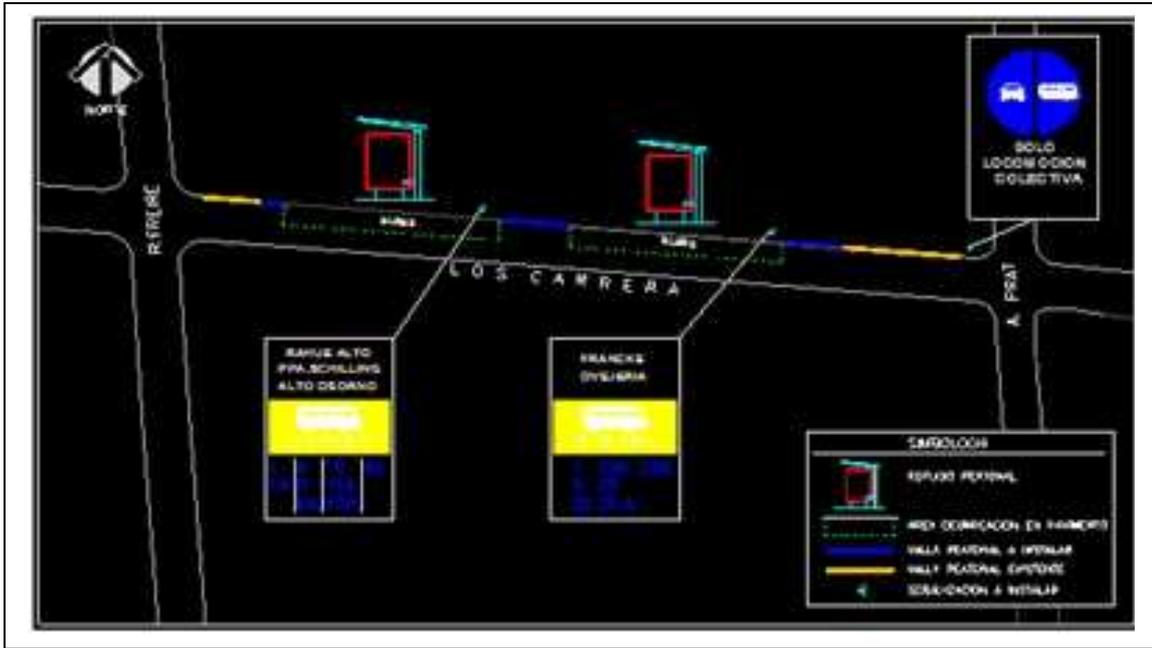


CONCEJAL BRAVO: " En el cinco, cómo se explican esos dos puntos”.

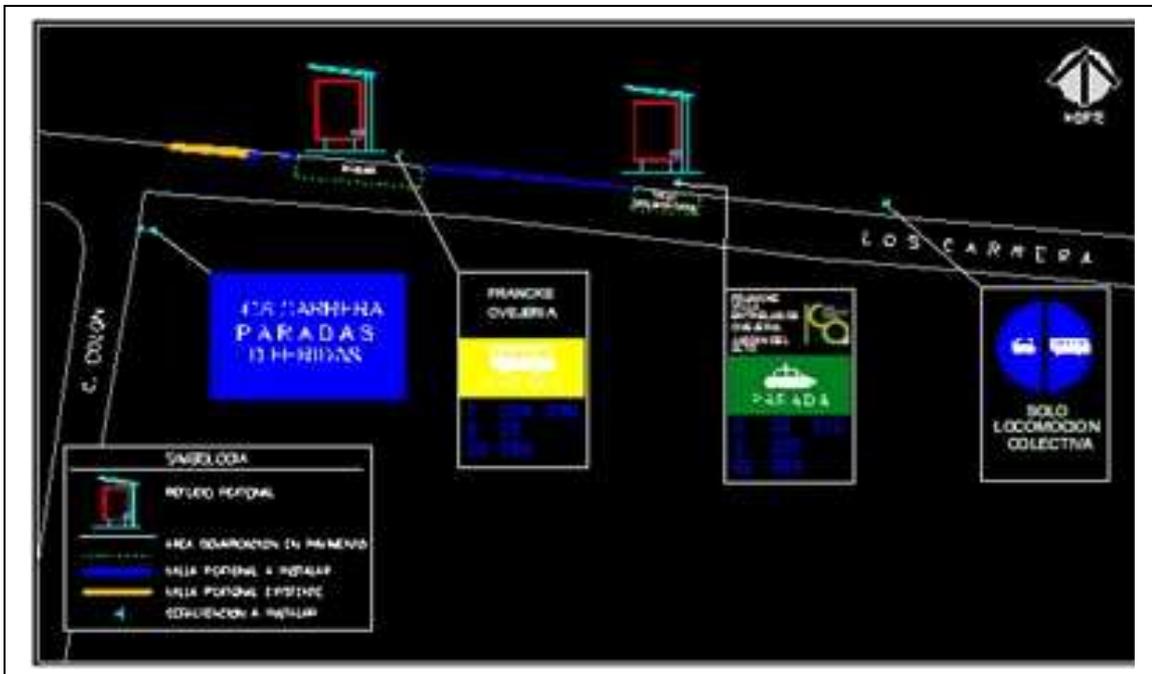
SEÑOR DONOSO: “ En la calle Los Carrera, el ordenamiento lo que hace es separar locomoción mayor de menor, ahí los puntos amarillos son buses y los puntos azules son colectivos, hay dos puntos porque están los que van a Francke, Ovejería y los que van a Rahue, porque el transito de Los Carrera solamente va con esos destinos; entonces se hace ese ordenamiento. El número 7 es solamente microbuses y con la misma distinción, primero los buses que van a Francke, Ovejería y en el segundo los que van a Rahue; entonces, de esa forma se ordena el transito, se hace más seguro, y también se hace una optimización en los tiempos de viajes de los usuarios.

Esto es la implementación en área chica, esto es en Freire y Los Carrera, hay un refugio peatonal, vallas peatonales, señalización horizontal, que es demarcación en el suelo y señalización vertical.

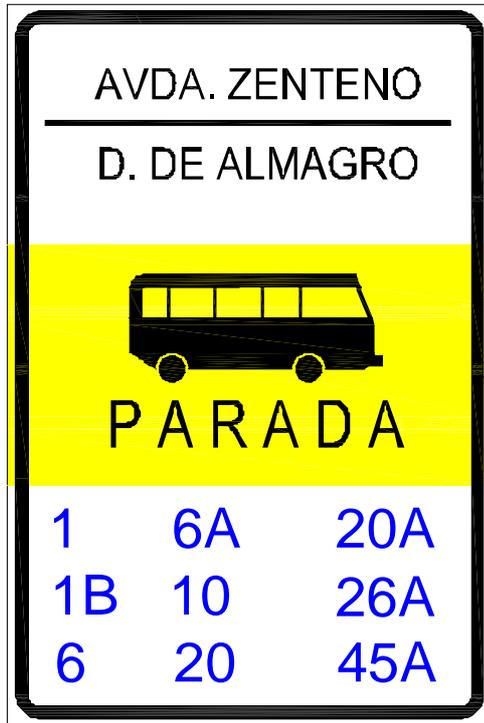
1.2. Paradas : tipo UNITARIO



1.3. Paradas : tipo MIXTA



1.3. Paradas : Señalización IDENTIFICATORIA

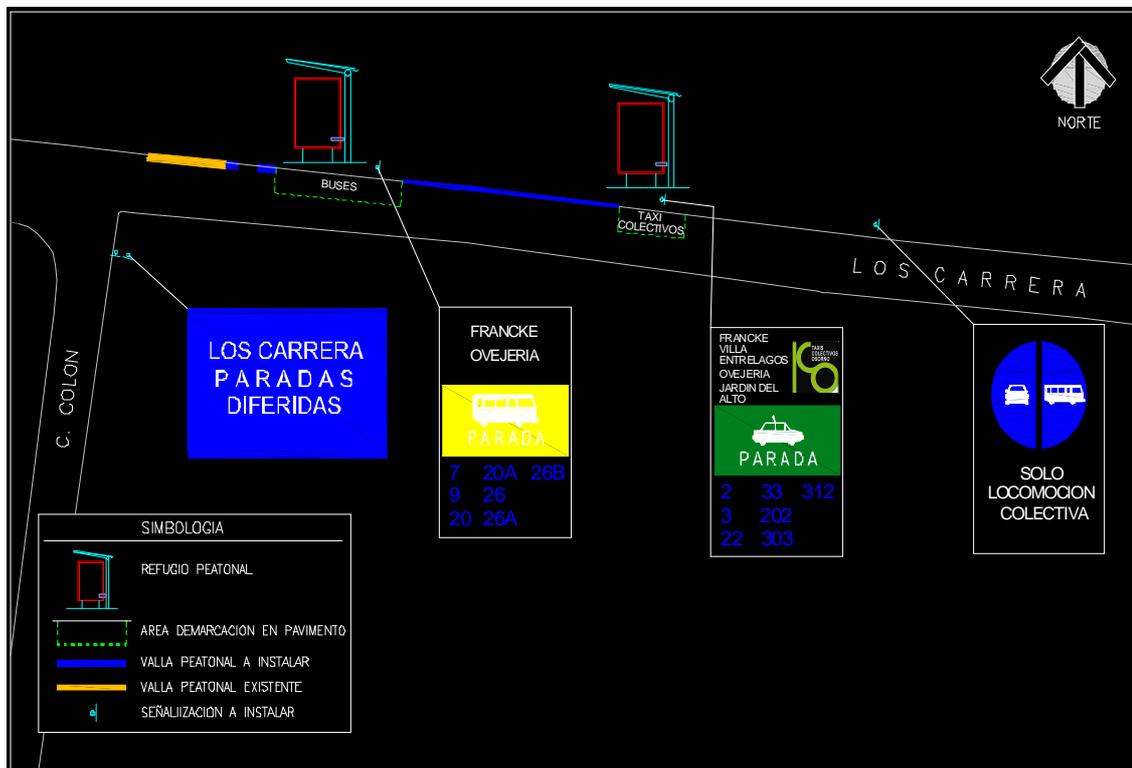


Parada Buses



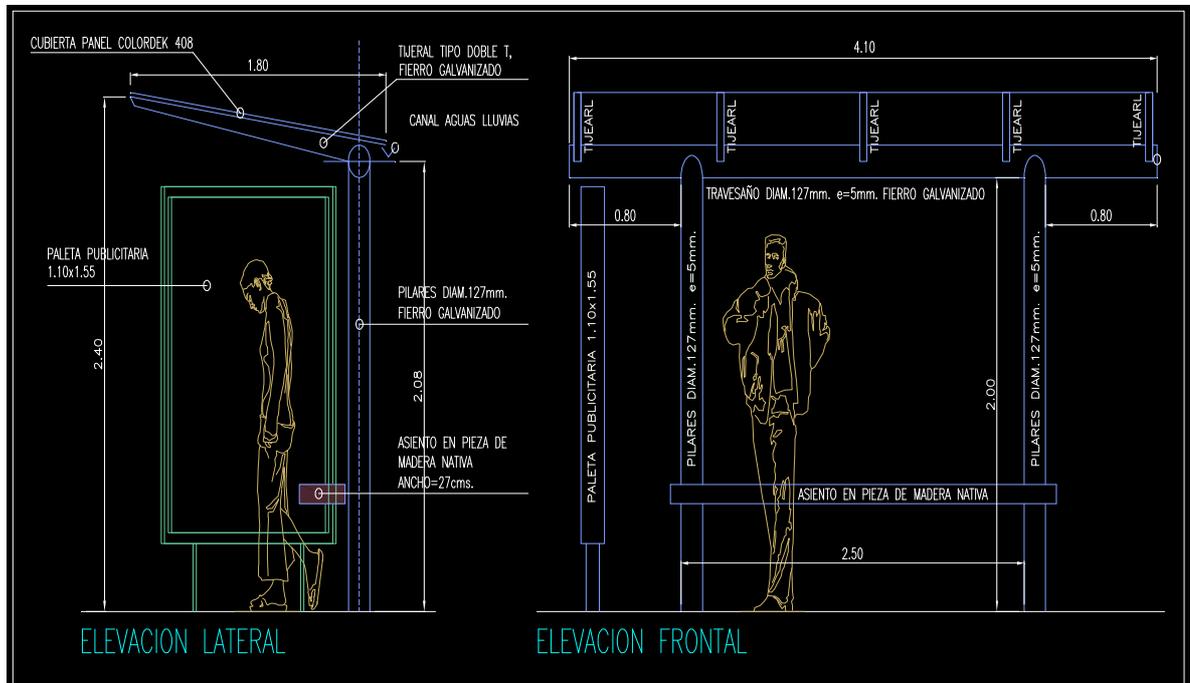
Parada Taxi-Colectivos

2.1. Contenido de cada Parada



2. Elementos del proyecto

2.2. Refugios Peatonales



Características:

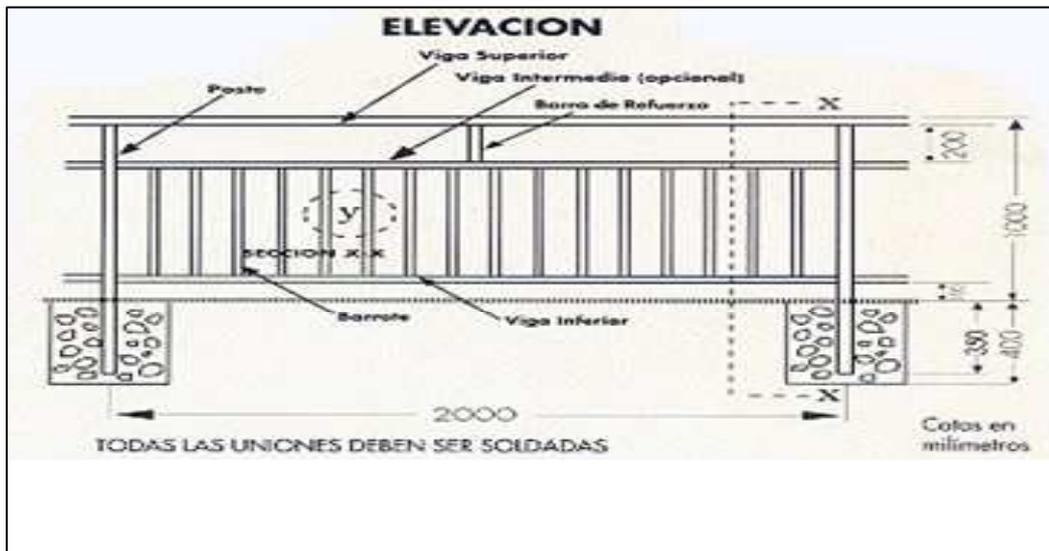
Líneas contemporáneas, Antivándalico, Bajo costo de mantención, Duradero en el tiempo, Buena Prestancia.

2. Elementos del proyecto

2.3. Señalización



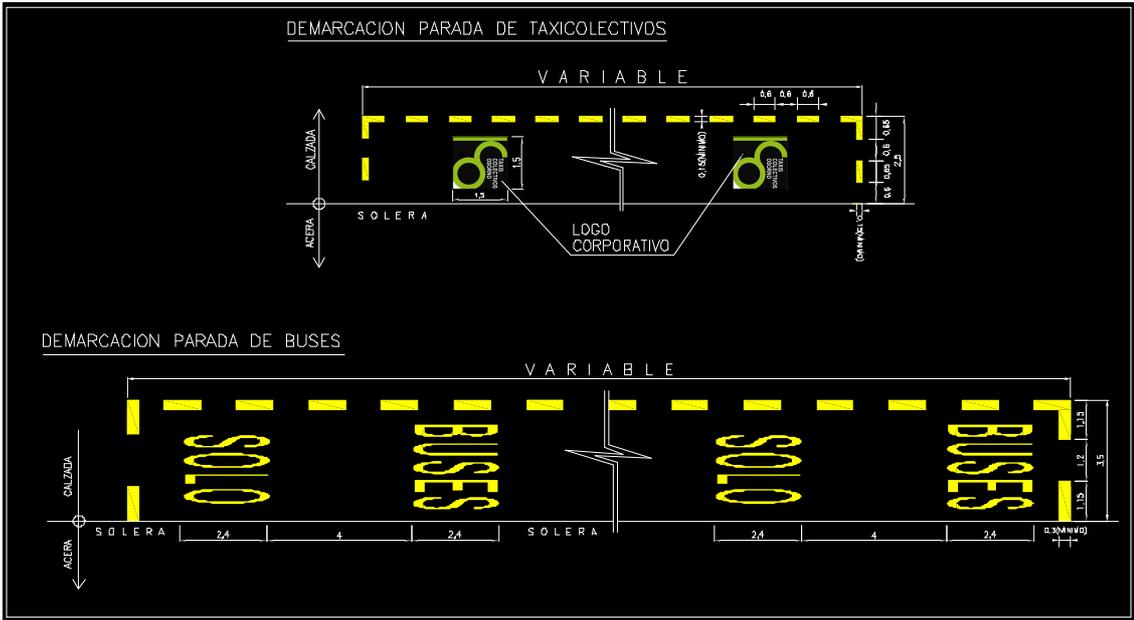
2.4. Vallas Peatonales



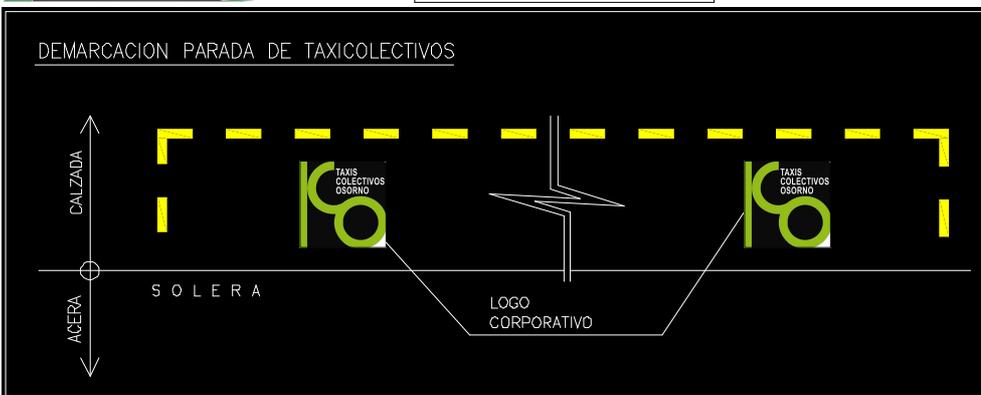
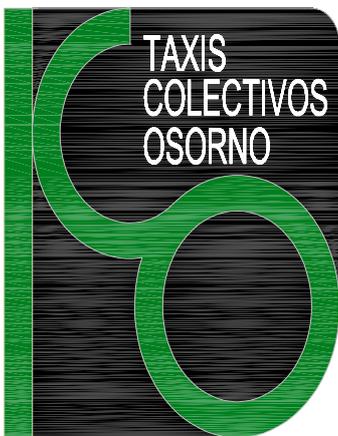
2.5. Demarcación en Pavimentos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



2.6. Imagen Corporativa: Taxi Colectivos Osorno



3. Implementación



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Postulación a Fondos del Gobierno Regional FNDR 2008. - Costo del proyecto : M\$90.000 aproximados

Hoy día se trata de conversar dentro concejo sobre este proyecto, porque si bien lo habíamos presentado solamente para mejorar los refugios peatonales hoy día existes, la metodología de Mideplan no se exige pensar el tema en su integralidad, y nos están pidiendo reflotar la idea de los paraderos diferidos”.

SEÑOR ALCALDE: " La opinión mía es la siguiente, que si nosotros vamos a concensuar esto, vamos a pasar uno o dos años más, creo que aquí lo practico debería ser presentar un proyecto al P.M.U. para mejoramiento de los actuales paraderos que hayan, refugios peatonales, porque la gente está pidiendo refugios peatonales, tenemos una gran demanda. El otro tema es que calle Rodríguez va a estar en ejecución, en que ahí no va a pasar movilización, en calle Mackenna, que también están los proyectos, que tampoco va a pasar movilización colectiva, con calle Baquedano, tampoco sabemos qué puede pasar; entonces, esto se puede transformar en hacer una inversión y que después no se va a utilizar o va a haber que reformular la inversión, creo que tenemos que tener analizado perspectivamente lo que se va a hacer y a través de eso seguir con ese proyecto, no digo que haya que pararlo, hay que seguirlo, pero en la práctica para darle satisfacción luego a los usuarios hay que postularlo a un programa P.M.U. y con fondos municipales seguir con la reparación y confección de algunos refugios peatonales”.

SEÑOR DONOSO: “ La implementación de este proyecto efectivamente requiere lograr la colaboración de los operadores del sistema y de la colaboración de los usuarios, ese es un tema complicado, porque cuando uno quiere hacer educación a la comunidad no es fácil, pero no imposible, pero si depende de gran manera del grado de compromiso que tengan los operadores privados; entonces, hay una segunda etapa, en que la propuesta nuestra como Secplan, y Dirección de Tránsito, es que en una comisión de Concejo podamos juntarnos con los gremios mayor y menor y poder concensuar la idea, y si tenemos las voluntades podemos seguir o sino tomamos otro rumbo”.

CONCEJAL BRAVO: "Esto va a ser de acuerdo al plano que hiciste ahí, implementado para el 2009”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR DONOSO: “ No, 2008”.

CONCEJAL BRAVO: "En su totalidad o va a ser sistemáticamente, primero por algunas calles”.

SEÑOR DONOSO: “ No completo, el proyecto contempla la implantación de estas 25 paradas diferidas a las que hay que agregarle la calle Freire, en que la empresa Cencosur tiene que instalar paradero en Freire, que no están considerados, y también involucra el separar el transito de la locomoción colectiva por calle Angulo, y por calle Colón”.

CONCEJAL BRAVO: " Creo que para plantear esto, se tuvo en mano la estadística correspondiente para ver qué medio se utiliza masivamente, si el microbús o el colectivo. Creo que sería bueno tener una conversación con los operarios ya que ellos con su experiencia, pueden tener una mejor visión al respecto”.

SEÑOR DONOSO: “ Todos los estudios de flujos y de frecuencias, están en el estudio del proyecto y en esa reunión o de comisión más pequeña, nosotros nos vamos a poner a disposición de todos los Concejales”.

SEÑOR ALCALDE: " Pero el Flujo puede variar, porque se va a comenzar a construir el puente de Algarrobo; entonces, creo que el flujo a distintos sectores va a variar, o sea, el hacer un proyecto de este tipo, tiene que ser a largo plazo, futuristamente mirado, con las cosas que se van proyectando y se van haciendo en la ciudad, por eso es que me inclino por lo practico que es lo otro”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Quiero hacer recuerdo que este es un proyecto que se licitó el año 2006, se licitó para que justamente el sector privado, pudiera hacerse cargo de lo que tiene que ver justamente con la Concesión y la administración de los refugios peatonales, pero a diferencia de que el privado se haya hecho cargo de la construcción de estos refugios peatonales, de la demarcación, de las vallas peatonales y de las señáleticas, que acá se ha hecho mención, a cambio de una concesión que se propuso en aquellos términos de referencia de 7 a 10 años aproximadamente, como no hubo oferentes, no hubieron interesados, en aquella oportunidad, finalmente se optó por postular para financiamiento del Gobierno Regional. Nos damos cuenta que en definitiva se mantiene la idea original que se trabajó en aquella oportunidad de poder licitar y externalizar la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

administración de este sistema de paradas diferidas, sin embargo, me parece un poco complejo, que en definitiva estemos reflatando la posibilidad de nuevamente discutir el tema, porque diría que aquí hay dos cosas de fondo: lo primero, con respecto al sistema implementación de paradas diferidas, y esto lo puede decir la Secretaria de Transporte, de la Intendencia Regional, y hay acuerdo de los gremios, porque entiendo que los gremios acordaron y establecieron unánimemente la necesidad de efectivamente echar a andar un sistema de paradas diferidas, lo que no hubo acuerdo, en su minuto fue licitar los recorridos, y ahí entiendo que hubieron claramente diferencias entre los distintos gremios, porque hubieron temores entre entrar a licitar los distintos recorridos del transporte público, pero específicamente, sobre el tema de las paradas diferidas, había un consenso amplio de parte de los gremios del transporte mayor y menor, de echar a andar este proyecto de paradas diferidas. Lo que me da una contradicción importante, es que derechamente la propuesta que hoy día se está planteando es no financiar este sistema, porque tenemos plazo hasta el 30 de junio, por eso es que insistí en dos acuerdos anteriores, invitar a los dirigentes del gremio, no entiendo por qué nunca se incorporó como punto en la tabla, insistí muchas veces haber discutido este tema antes, no a cinco días del 30 de junio, porque lo que se está planteando aquí es bajar el proyecto, si no vamos a obtener la recomendación técnica de aquí al 30 de junio, por lo tanto, no vamos a tener proyecto; entonces, me da angustia no tener la posibilidad de haber echado andar este proyecto, porque resolvíamos no solamente la renovación de los refugios peatonales, sino que además podíamos haber discutido un poco la visión de haber cambiado la ubicación, porque sinceramente siento que este era el primer paso, porque República se está trabajando con un proyecto de mejorar Avenida República, en la calle Lynch también hay un proyecto interesante de poder renovar a través del Programa Patrimonio Urbano del Ministerio de Vivienda, creo que esos ejes a la larga también se van a incorporar a un sistema de paradas diferidas porque son ejes altamente transitados o utilizados por el transporte público, donde claramente el gran objetivo de este proyecto, era no solamente cambiar el rostro del mobiliario en materia de refugios peatonales, sino que además también tener un cambio en el ordenamiento del transporte público, que es mejorar el servicio, pero que también el usuario se comprometa a mejorar el entorno del transporte público, creo que en esto tenemos una gran oportunidad, quiero pedirle que hagamos un esfuerzo, porque no solamente tenemos esto hoy día, el otro día el Director de Tránsito nos entregó la necesidad real de refugios peatonales, en todos los sectores de Osorno, y aquí estamos hablando



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

también de cerca de M\$100.000.- más a parte de esto, que se requiere, y si sumamos la necesidad de sectores rurales, tenemos más refugios peatonales; entonces creo que efectivamente tenemos que darle un enfoque a una política municipal, porque es una necesidad real, por los motivos que el otro día indicaba, no cuando se recepcionan sectores poblacionales, no concensuamos con el urbanizador que nos entregue el inmobiliario; entonces, vamos generando una demanda mayor, no tenemos recursos municipales suficientes, porque estos son limitados, y tenemos que resolver una serie de necesidades, y lo tercero, es que tiene que ver con avanzar con este anhelo que no es solamente del transporte público, sino de los distintos usuarios. Por lo tanto, lo digo con una cierta amargura, creo que no lo vamos a sacar, porque estamos a pocos días de haber sacado la recomendación técnica, pero veo que no vamos alcanzar de aquí al 30 de junio”.

CONCEJAL MELLA: "Prácticamente tenía la misma aprensión, lamentar a que estemos a tan pocos días de esto, y que se ve como inviable. Lamentar también que no haya habido este acercamiento, porque siempre es bueno en este tipo de proyectos y en cualquier otro, considerar la opinión de los agentes involucrados, aquí los dirigentes de los gremios asociados a la locomoción colectiva, la opinión de ellos es bastante determinante, o sea, nunca un proyecto de esta envergadura debe hacerse a espaldas de la gente, sino que considerando la opinión de ellos. Bueno, de todas maneras es posible que si esto fracasara ahora, a lo mejor nos vamos a perder un tiempo maravilloso. También me alegra que aquí haya un listado, que hace llegar el Director del Tránsito, de 20 paraderos que estarían disponibles, antes que el Alcalde trajera esta nota, iba a plantear, justamente, la necesidad de poder priorizar estos paraderos en los sectores poblacionales, porque a veces se tiene la tentación siempre de mejorar el inmobiliario urbano en el sector céntrico de la ciudad y es aquí. que en materia de refugios peatonales, donde menos se justifica, no digo que no deba hacerse, pero donde perfectamente puede esperar, porque la gente en las poblaciones, donde espera la micro para ir a su trabajo, para ir al colegio, en fin, y si no hay un refugio adecuado, sin duda va a llegar mojado a la oficina o al colegio y se tendrá que quedar en ese estado todo el día, y muchas veces, en cambio los refugios peatonales del centro, prácticamente es para la gente que se baja de la micro y va su destino. Bueno, me alegra que aquí estén considerados sectores poblacionales que son bien determinantes, claro, esto no resuelve el problema en términos de manera integral, pero ya por lo menos es un avance”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: " Encuentro que dadas las modificaciones que está sufriendo la ciudad de Osorno, creo que no debes lamentarte José Luís, creo que hasta fue bueno que haya ocurrido, porque va a permitir actualizar este plan, el que se postergue un año, pero hacerlo en forma definitiva, cuando tengamos las vías que vamos a saber cuáles van a ser usadas, y qué va a pasar con el puente Algarrobo. Todo ese tipo de cosas hay que volverlo analizar, ahora si está concensuado con los dirigentes, es mejor, va hacer más fácil".

SEÑOR PAPE: " Este tema lo hemos venido trabajando, se tuvieron reuniones el año pasado en relación a esto mismo, por lo menos no es un tema que se haya manejado de espalda a la gente para colocarlo en su real dimensión, hoy en día tenemos esto, como dice el Alcalde, probablemente va haber que concensuarlo con ello, y llegar a buenos términos, si ellos están tomando esta propuesta o en su defecto, buscar otra alternativa que signifique mejores resultados para todos, trabajar con los usuarios... "

SEÑOR ALCALDE: " Yo propongo, que sea en la Comisión de Desarrollo Urbano, este tema".

CONCEJAL MUÑOZ: " Acá se hizo una propuesta, formar una comisión especial y me ofrezco y apelo, porque yo he sido uno de los Concejales que ha estado muy interesado en que este tema lo saquemos adelante, apelo a que los colegas Concejales me puedan nombrar Presidente de la Comisión, me interesa este proyecto, quiero contribuir y apoyar para que este tema salga adelante, por lo tanto, acojo su propuesta Alcalde y me gustaría, personalmente, presidir esta comisión porque creo que es un proyecto importante y quiero manifestar toda mi contribución y voluntad para que podamos materializarlo".

CONCEJAL CASANOVA: " Apoyo la moción del colega José Luís Muñoz, porque efectivamente él ha estado involucrado en este tema, pero la preocupación mía es otra Alcalde, y más que una preocupación es una consulta, y se la dirijo a don Víctor Pape, ya que él maneja más estos temas, lamentablemente, no está don Carlos Gallardo, que podría haber solucionado la consulta. Hay fondos que entregó el transantiago para este tipo de cosas, hay fondos que destinó a la Intendencia Regional y que están ahí, y la consulta es la siguiente, cuáles son las razones o cuáles son las gestiones que hay que hacer para poder agilizar que esos fondos, que están destinados para esto, y la Intendencia tiene un trámite expedito para que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

estos fondos sean utilizados para este tipo de cosas, y lo que quisiera saber si es posible generar una consulta telefónica o ir Puerto Montt, o hablar con don Carlos Gallardo, porque estos fondos que están destinados para este tipo de cosas, si no son utilizados se pierden”.

SEÑOR ALCALDE: " Se explicó al principio, que estos fondos no han sido perdidos, se han ocupado en otros proyectos”.

SEÑOR PAPE: " Los fondos del transantiago, del año 2007, fueron destinados a los proyectos que señala don Claudio Donoso, en Colón, Inés de Suárez, y Costanera, por lo tanto, el marco presupuestario destinado para Osorno, se ocupó íntegramente”.

SEÑOR ALCALDE: " En Inés de Suárez, algo escuche que estaba con problemas, es efectivo o no”.

SEÑOR PAPE: " Ahí hay una situación que está zanjando el ingeniero, en relación a la curva en el radio de giro que está en un costado del sector de la Trinchera”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Y hasta cuándo hay plazo para esto?”.

SEÑOR PAPE: " Eso está en licitación, y estos dineros están en el F.N.D.R. por lo tanto, estos dineros están disponibles, porque lo del transantiago están ocupadas dentro del marco presupuestario de Osorno y están recomendados”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Creo que la propuesta que ha hecho el colega José Luis Muñoz, también la respaldo, creo que él ha estado bastante empeñado en sacar ese tema adelante, creo que sería bueno formar esta comisión para ponernos a trabajar”.

SEÑOR ALCALDE: " Por quién está compuesta la Comisión de Desarrollo Urbano”.

CONCEJAL BRAVO: " Por los Concejales Martha Henkes, Carlos Gallardo y quien habla, pero estoy de acuerdo que el colega quede como presidente de la comisión que se va a formar”.

SEÑOR ALCALDE: " Quiénes se inscribirían para integrar a esa comisión



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ad-hoc, que se va a abocar a este estudio”.

CONCEJAL MELLA: " Que sean los mismos miembros de la comisión de desarrollo Urbano”.

SEÑOR ALCALDE: " A ver, se incorporarían José Luís Muñoz, Alexis Casanova, Emeterio Carrillo, Orlando Mella, Martha Henkes y Victor Bravo”.

SECRETARIO CONCEJO: " Los Concejales Carlos Gallardo y Julián Goñi, no integrarían la comisión”.

CONCEJAL CASANOVA: " Quisiera plantear un tema, que a mí me tiene molesto y que dice relación, con los informes de refugios peatonales, en que usted mismo ha tenido entre dichos conmigo en esta misma sala de Concejo, y usted mismo se ha comprometido conmigo que en la próxima reunión de Concejo se va a entregar la información referente al tema de los refugios peatonales. Acá son testigos, cada uno de los colegas Concejales”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Qué información?”.

CONCEJAL CASANOVA: " Es referente al catastro de los refugios peatonales, el llamado a licitación, el hermoseamiento de los refugios peatonales, un tema que lo he venido solicitando, honestamente Alcalde y eso usted no me lo puede rebatir, lo he venido solicitando hasta el cansancio, hasta el momento que usted me dijo un día, “ya Alexis, yo me comprometo, te entrego la próxima semana la información”, esa información nunca, pero nunca llegó a mis manos; entonces a mi lo que me preocupa señor Alcalde es que el señor Ortega explique cuáles han sido las razones o motivos por los cuales, a pesar de haber solicitado insistentemente a través de oficios de este concejo, apoyados por todos los colegas Concejales, nunca haya hecho llegar esta información al Concejo, solicitado por Alexis Casanova”.

SEÑOR ORTEGA: " Señor Alcalde, cuando usted me pidió el informe, entregué una copia a Secplan, Secretaria Municipal y Alcaldía, el año pasado”.

SEÑOR FERRADA: “ El año pasado señor Alcalde, el Administrador



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Municipal nos solicitó abocarnos de lleno al estudio de los refugios peatonales, personalmente catastro de los refugios comunales y rurales, aproximadamente son como 170 rurales que faltan y urbanos, una cifra similar, ese trabajo se realizó y se entregó, posteriormente, hace pocos días atrás nuevamente solicitaron la cantidad de refugios que faltaban en el sector urbano y esa fue la lista que se entregó como una semana atrás”.

SEÑOR ALCALDE: " Es ésta”.

SEÑOR FERRADA: “Sí, esa es la necesidad de la parte urbana de los que no hay, también en esa lista va completo el catastro de las reparaciones y todas las situaciones.”

SEÑOR ALCALDE: " Bueno, está hecha la nómina y te la vamos a hacer llegar Alexis. Bien, estábamos por conformar una comisión y quedó confirmada que se va a abocar al estudio de la movilización colectiva con los paraderos diferidos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de conformar una comisión Ad-hoc, presidida por el Concejal José Luís Muñoz, e integrada por los Concejales, Alexis Casanova, Emeterio Carrillo, Orlando Mella, Martha Henkes y Víctor Bravo, para abocarse al estudio de la movilización Colectiva con sus paradas diferidas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°619.-

SEÑOR DONOSO: “Quisiera precisar algo, el tema del 30 de junio es un tema de ordenamiento del Concejo Municipal, los proyectos no caen del sistema nacional de inversiones, si se pueden sacar los OT o FI del presupuesto pero eso es absolutamente reversible una vez que el proyecto este RS volver a incorporar al Presupuesto. El 30 de junio no es un fecha aterradora en que se acabo todo, los proyectos tienen en el sistema nacional de inversiones para quedar RS., hasta el mes de octubre; entonces, este proyecto si logramos el acuerdo rápido podemos tenerlo RS sin ningún



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

problema y poderlo financiar este año”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.GAB.Nº244, GABINETE ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre las razones técnicas que hubieron para modificar o alterar el tránsito en algunos sectores de Osorno, a cargo del señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

Se integra a la mesa Don Domingo Ortega, Director de Tránsito; don José Ferrada, Encargado del Taller de señales de Transito y don Agapito Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Ingeniería e Inversión.

Se ausenta el señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean, asumiendo la Presidencia el Concejal don Orlando Mella.

SEÑOR ORTEGA: " Buenos días señor Presindente, y señores Concejales, voy a dar lectura al Decreto Alcaldicio N°2074.

«OSORNO: 09 de abril de 2008. MAT.: MODIFÍCASE Y ASÍGNESE SENTIDO DE TRANSITO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE OSORNO. DECRETO N°.: 2074 VISTOS:

La necesidad de ordenar la circulación vehicular en varias calles de la ciudad.

Lo informado por el Director de Tránsito y Transporte Público y la providencia correspondiente,

El Decreto Exento N°:2381 del 25/07/2003, que delega atribuciones a don Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica,

El Decreto Exento N°:01 del 02 de Enero del 2008, que asumen subrogancias por el año 2008, en las diferentes Unidades Municipales, y

Las facultades que me confiere la Ley N°: 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, y sus modificaciones posteriores.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DECRETO:

MODIFICASE los sentidos de tránsito en varias calles de la ciudad de Osorno, estableciéndose lo siguiente:

1.- UNICO SENTIDO DE TRANSITO.

Amador Barrientos, entre Avda. René Soriano y Argomedo, de oriente a poniente.

Los Copihues, entre César Ercilla y Pedro Aguirre Cerda, de oriente a poniente.

Los Laureles, entre Los Papiros y Las Higueras, de sur a norte.

Los Papiros, entre Los Boldos y Costanera, de oriente a poniente.

Los Boldos, entre Las Higueras y Los Papiros, de norte a sur.

Las Higueras entre Los Boldos y Av. Costanera, de poniente a oriente.

Azapa, entre Nueva Poniente y Diego Doble Almeyda, de poniente a oriente.

Pisagua, entre Diego Doble Almeyda y Nueva Poniente, de oriente a poniente.

Pasaje María Elena, entre Chorrillos y Av. Nueva Poniente, de poniente a oriente.

Pasaje Copiapó, entre Chorrillos y Av. Nueva Poniente, de oriente a poniente.

Tacna, entre Pisagua y Avda. Pacífico, de sur a norte.

Pasaje Saturnino Vidal entre Juan E. Montero y Pedro Montt, de norte a sur.

Caupolicán, entre 1 de Mayo y Pedro Montt, de norte a sur.

Pilmaiquén, desde Casanova a Avda. Guillermo Buhler, de norte a suroriente.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Lastarrias, entre Patricio Lynch y Fco. Errázuriz, de sur a norte.

Balmaceda, entre Patricio Lynch y Errázuriz, de norte a sur.

Manuel Montt, entre Patricio Lynch y Fco. Errázuriz, de sur a norte.

Pasajes Huechuraba, entre Chorrillos y Emprender, de poniente a oriente.

Pasajes Quilicura, entre Independencia y Chorrillos, de oriente a poniente.

Pasajes Renca, entre Chorrillos y Emprender, de poniente a oriente.

Pasajes Pudahuel, entre Emprender y Chorrillos, de oriente a poniente.

La Florida, entre Chorrillos e Independencia, de poniente a oriente.

Pasajes Lo Barnechea, entre Chorrillos y Emprender, de oriente a poniente.

Pasajes Calera de Tango, entre Independencia y Emprender, de oriente a poniente.

Calle Emprender, entre República y Ruth Elinor Hellwing, de sur a norte.

Iquique, entre Avda. República y David Rosas, de sur a norte.

David Rosas, entre Iquique y Antofagasta, de oriente a poniente.

2.- DOBLE SENTIDO DE TRANSITO:

Conrado Amthauer, entre A. Prat y Justo Geisse, de poniente a oriente y viceversa.-

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del Taller de Señalización, procederá a instalar las señales correspondientes y la presente medida comenzará a regir desde la medianoche del día Lunes 12 de Mayo del 2008.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; GERARDO ROSAS MOLINA, ASESOR JURÍDICO (S)».

SEÑOR ORTEGA: “ Esto fue hecho en 28 calles de la ciudad, en diferentes sectores como Rahue, Francke, como en el centro, por los problemas de congestionamiento de Transito que habían y por las solicitudes de vecinos.

- Amador Barrientos, entre Avda. René Soriano y Argomedo, tenía doble sentido de transito y se hizo de oriente a poniente.



PROBLEMA VIAL

Calle Amador Barrientos, en su trayecto entre Avda. Rene Soriano y Argomedo, Diego de Almagro, con doble sentido de transito, calzada demasiada angosta (6 mts) con intenso flujo vehicular, en conexión directa a cuatro playas de aparcamiento de camiones de gran tonelaje y casa de un empresario de transporte que constantemente deja maquinas en la vía pública.(Intersección A. Barrientos-Argomedo con estudio de impacto vial con instalación de semáforo).

Intersección A. Barrientos-R. Soriano de alto riesgo de accidentes por enfrentar directamente vehículos provenientes de Ruta 5-R. Soriano con los provenientes de A. Barrientos».

En el círculo amarillo había un semáforo instalado desde el mes de septiembre. El problema vial es porque hay un estacionamiento de camiones, está la feria libre de chacareros, y también existe un empresario que tiene camiones, hay una vulcanización; entonces, el problema es porque la calle es muy angosta y se estacionaban vehículos por ambos lados.



SOLUCION TECNICA VIAL.

Otorgar un solo sentido de tránsito a calle A. Barrientos entre Av. R. Soriano y Argomedo de oriente a poniente, (teniendo presente el estudio de impacto vial), que realizó el colegio de Creaciones. Considerando la muy buena semaforización de calle Diego de Almagro con R. Soriano y dejando en circuito de conectividad la calle intermedia”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: “ Usted dice que este estudio y esta modificación, se hizo previa consulta a los vecinos o a solicitud de los vecinos, me gustaría saber, si hay alguna carta de algún vecino, sobre la solicitud de cambio de transito, si se hizo alguna reunión con alguna Junta de Vecinos del sector o con algún grupo de pobladores, porque hasta donde sé, a ningún vecino del sector se le consultó, por lo tanto, hoy día hay bastantes reclamos del sector, con esa modificación, porque lo que estaban pidiendo los vecinos era que no se prohibiera el acceso a calle Amador Barrientos, sino que ahí en Argomedo, al llegar a Amador Barrientos, se hubiese puesto un letrero que indique prohibido virar a la izquierda, para no impedir el flujo vehicular por Amador Barrientos, para la gente que entra a la Población El Esfuerzo, segundo sector, porque ahí se produce un problema serio con esos vecinos, porque tienen que entrar obligadamente por Rene Soriano o doblar en Amador Barrientos con Argomedo y se produce el taco con la salida de los alumnos del Colegio Creación. Por lo tanto, lo que nosotros pedimos, es que si ese cambio puntual del sector, se pudiese tener una reunión con los vecinos, para que se le consulte a ellos, y ahí poder discutir este tema y dar una solución a este cambio”.

SEÑOR ORTEGA: " Explicaba que en algunos casos fue solicitado por los vecinos, este fue por estudio de justificación del semáforo, y por el estudio de impacto vial que hizo el colegio Creación”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Ustedes le consultan al colegio Creación y no le consultan a los vecinos que viven en el lugar”.

SEÑOR ORTEGA: " Fue el estudio de impacto vial”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Me gustaría sacar el acuerdo que ese punto lo pudiésemos abordar en conjunto con los vecinos del sector, que don Domingo Ortega, pudiese concurrir con su equipo técnico a conversar con los vecinos, y ver si se puede dar otra alternativa de solución”.

SECRETARIO CONCEJO: " Ese acuerdo sería ilegal. Aquí hay que precisar algunas cosas, aquí estamos viendo materias que son técnicas, que son de competencia de una Dirección, como es la Dirección de Tránsito y para lo cual la Dirección de Tránsito solo requiere el acuerdo del señor Alcalde, en este tipo de materia. Primero, no tiene ingerencia el Concejo y en segundo lugar son materias técnicas que no se deciden popularmente,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

vale decir, si la ciudad tuviera que ordenar su tránsito, por lo que opinan los vecinos; entonces, sería la ley de la selva, porque ningún vecino, quisiera haberse afectados por alguna modificación de tránsito, o sea, aquí clarifiquemos primero que el Concejo no tiene atribución legal, para estas materias, en segundo lugar en nuestro estado democrático de derecho no son materias donde se tenga en consideración para ordenar el tránsito de la ciudad, lo que es el criterio popular, o sea, la ciudad no se ordena técnicamente por la sola opinión de la ciudadanía, distinto es que la Dirección de Tránsito, la Alcaldía, puedan ir ordenando la ciudad, también escuchando y recogiendo la opinión de los vecinos, pero no es determinante ni vinculante”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Entonces quitemos el tema que se le consultó a los vecinos, por las cosas no pueden ser bilateral, es cierto que es muy respetable la opinión técnica, pero también están los usuarios, y creo que las cosas concensuadas son mucho más atendibles que las cosas ditatoriales, por lo tanto, no se pierde nada, con sostener una reunión con los vecinos y buscar un mecanismo, porque nosotros entendemos que ahí en Argomedo al llegar a Amador Barrientos no se puede doblar a la izquierda, por el tema que la gente viene bajando por Diego de Almagro, pero si no dificultaba el acceso a Amador Barrientos, la gente que venía subiendo por esa calle, es por eso que pediría una solicitud, una factibilidad de que a través de las instrucciones que pueda dar el Alcalde, la Dirección de Tránsito se pudiera reunir con su equipo técnico y con los vecinos del sector”.

CONCEJAL MELLA: " Con la respectiva aclaración que nos ha hecho desde el punto de vista jurídico, el Secretario Municipal, de todas maneras tomemos el acuerdo para sugerir a la Dirección de Tránsito, poder tener una conversación con los vecinos del sector a objeto de escuchar sus inquietudes, sabiendo de ante mano que esas opiniones no necesariamente son vinculante para la decisión técnica que tiene que tomar la Dirección”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, ver la factibilidad que la Dirección de Tránsito, tenga una reunión con los vecinos del sector de Amador Barrientos con Argomedo, es decir, Esfuerzo I, Esfuerzo II, y población Anef, a objeto de escuchar sus inquietudes sobre el cambio de tránsito de la calle Amador Barrientos, entre Avenida René Soriano y

Argomedo, de oriente a poniente, y además, con pleno conocimiento de ante mano que esas opiniones no son vinculantes y legalmente no procede para la decisión técnica que tiene que tomar la Dirección de Transito”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°620.-

SEÑOR ORTEGA: " Continuamos con la calle Los Copihues, entre César Ercilla y Pedro Aguirre Cerda, de oriente a poniente.



PROBLEMA VIAL

Calle los Copihues es una calle angosta con doble sentido de transito con paso de locomoción colectiva desde y hacia el sector nororient. El mayor problema se producía en la intersección con calle Cesar Ercilla debido al alto tráfico vehicular de esta última; lugar donde se han producido reiterados choques vehiculares.

SOLUCIÓN TECNICA

Otorgar un solo sentido de transito a calle Los Copihues en el tramo Cesar



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ercilla a Pedro A. Cerda; considerando que la calle A. Pinto el sentido de tránsito es de poniente a oriente, dejar los Copihues de oriente a poniente formando un buen circuito y conectividad a las calles intermedias.

Se integra a la mesa el señor Alcalde Mauricio Saint-Jean, asumiendo la Presidencia del Concejo.

Continuamos con Los Laureles, entre Los Papiros y las Higueras, de sur a norte, esto queda en Francke.

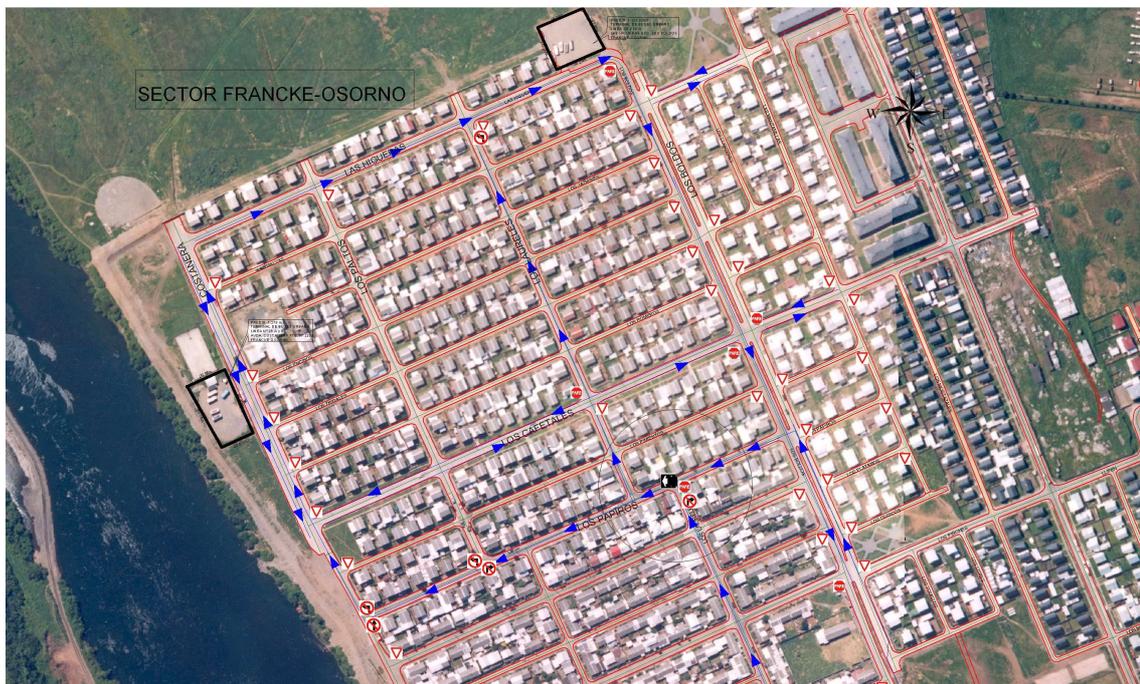
SEÑOR FERRADA: “En calle Los Laureles es solamente actualizar, porque como todos sabemos tiene un solo sentido de tránsito, vale decir, de sur a norte; entonces, con la creación de nuevas poblaciones del sector de Los Papiros hacia arriba, quedaron esas calles sin decretar, por lo tanto, para actualizar estas calles, hay que decretarlas, tanto en Los Laureles como en los Boldos, entre las Higueras y Los Papiros”.

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno estamos usando la metodología, que de acuerdo algunas calles hay observaciones de parte de los vecinos, por los cambios que se han producido en la parte técnica del tránsito, con el primer punto de la calle Amador Barrientos ya se tomó un acuerdo, en el cual a sugerencia del Concejo se quiere ver la factibilidad que la Dirección de Tránsito con su equipo técnico se pueda reunir con los vecinos que viven en el sector de Amador Barrientos con Argomedo, es decir, Esfuerzo I, II, y población Anef, para ver el cambio de tránsito, porque a los vecinos le produjo un conflicto con el tema del tránsito; entonces, para poderlo abordar y haber si se puede encontrar una solución. Con la calle de los copihues, ahí no hay problemas, pero si con los que ellos acaban de ser mención con calle los Laureles con las Higueras, ahí también hay un conflicto con los vecinos, y aquí hay una carta que respalda esa demanda de los vecinos, que tiene más o menos 80 firmas, que también pediría que el comité técnico de la Dirección de Tránsito, pudiera sostener una reunión para que los vecinos puedan también presentar sus sugerencias y ver de que manera en algunos aspectos se puede mejorar lo que ellos están planteando, porque el problema más grave que se le ha producido a los vecinos, que con el cambio del tránsito, los paraderos de locomoción han quedado a 3 ó 4 cuadras del lugar donde normalmente ellos tomaban locomoción, y

especialmente en épocas de invierno eso genera mucho problema, tanto a los niños como a los adultos mayores. Por lo tanto, pediría que en este caso puntual, también se pudiese sacar un acuerdo, de que si usted tiene la voluntad o factibilidad que el departamento de Transito se pueda reunir con esta gente, y tener una reunión de trabajo sobre este tema”.

SEÑOR FERRADA: “Señor Alcalde, estamos observando que se están tomando acuerdos, sin haber terminado la exposición, más adelante hay fotos que respaldan las decisiones tomadas, a lo mejor más adelante, una vez que haya concluido la exposición se puedan tomar algunos acuerdos.

Ahora, a lo que respecta a calle Los Papiros que también se le dio un sentido de tránsito, vale decir de oriente a poniente, entre Los Boldos y Costanera, fue porque acá se producía un conflicto vehicular, en una curva por que como todos sabemos los Laureles llega hasta los Papiros, hace como una “ese” y retoma. Habían serios reclamos de parte de la locomoción colectiva mayor y menor, pero sobre todo menor, por los discos “Pare”, pero sin embargo igual había conflicto.



PROBLEMA VIAL

En calle los Laureles, en su intersección en “T” con los Papiros (S), se produce un viraje a la izquierda para continuar 25 mts. Poniente por calle los Laureles, calle Los Papiros con doble sentido de tránsito, posee una
1758



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

calzada muy angosta; situación agravada con el paso de locomoción colectiva y estacionamiento de residentes (intersección con reiterados conflictos por impactos vehiculares).

SOLUCION TECNICA VIAL

Teniendo presente la problemática de angostamiento de calle Los Papiros y la amplia calzada de calla Las Higueras, y considerando que entre estas dos calles se encuentra calle Los Cafetales con doble sentido de transito.

Se otorga sentido unidireccional de transito a calle Los Papiros de oriente a poniente entre calles Los Boldos y Costanera, a si mismo a calle las Higueras, sentido poniente a oriente, entre Costanera y los Boldos».

Se le dio este sentido de transito para el Terminal de buses línea 26 y la 20. Ahora no es tan conflictiva la situación, como se explica, porque si seguimos el recorrido de la línea 26, nosotros le dimos la alternativa de continuar por los Laureles hasta las Higueras, virar hacia el oriente Los Boldos, continuar hasta calle Los Cafetales, directo hacia su Terminal en Costanera. También en donde está ubicado el Terminal, si saliera por ese lado nos complicaría porque no tiene salida hacia el sector céntrico, y lo más lógico era que pasara por Los Papiros, Costanera, Las Higueras, Los Boldos, Centro.

CONCEJAL GOÑI: " Cuándo se hacen este tipo de evaluación de cambio de transito, lo que significa, la variable social, para ver las externalidades negativas, uno si hace ampliaciones de tramo, de transito, tiene que calcular el aumento en el costo del combustible, porque eso significa una externalidad; entonces, no sé si hicieron la evaluación de la externalidad negativa, producto de la variación de los desplazamientos, porque eso hay que multiplicarlo por la cantidad de vehículos del transito medio que pasa, la cantidad de combustible que consume y eso hay que restarlo al final de la evaluación".

SEÑOR ORTEGA: " Es una diferencia de 300 metros".

CONCEJAL GOÑI: "Este no es un tenor, y no es para tomarlo de manera menor, porque 300 metros por muchos tránsitos de autos, significan una externalidad negativa, porque el petróleo nosotros lo compramos, nosotros



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

somos un país que exportamos el petróleo, no producimos petróleo, eso significa menos divisas que podemos usar para otra cosas y para eso es sabiamente considerarlo en la evaluación”.

SEÑOR ORTEGA: " La idea es era dejarlo como explicaba don José, por abajo, para que llegara hasta el Terminal 26 y la 20, en cambio como hay sectores poblacionales, que necesitan locomoción, se sugiere al empresario que haga este recorrido, entrada por los Cafetales al Terminal”.

CONCEJAL CARRILLO: “La idea no es producir el debate aquí en el Concejo, porque aquí tengo hartos vecinos de Francke, y no hay ningún vecino que no este conforme con el cambio del transito; entonces, por eso pido que esta reunión se haga en terreno y que vayan y conversemos con los vecinos. Aquí hacen mención en la primera intervención que ellos hicieron, dijeron que le habían consultado a los vecinos, cosa que no era verdad, porque a nadie se le consulto en el sector y ahora dice que es a petición de los microbuseros”.

SEÑOR ORTEGA: " Usted está interpretando mal, se habló con el empresario, y le sugerimos este recorrido”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Hablar con el empresario, pero no con los chóferes, porque son ellos los que hacen el recorrido. Sugiero para no producir debate aquí en el Concejo, que se haga una reunión en terreno de aquellos sectores que presenten conflictos, porque son 3 sectores que presentan conflicto, y son Francke, Patricio Lynch, y Amador Barrientos. Pediría que en esos tres sectores se hiciese una reunión con los vecinos y aquellas cosas que se justifican técnicamente se mantengan, pero hay cosas que los vecinos tienen razón y también me gustaría que en eso hubiera flexibilidad para escucharlos y ver si técnicamente es procedente o no”.

SEÑOR FERRADA: “Creo que hay algunos puntos que se podrían conversar y podrían solucionarse, creo que sería bueno organizar una comisión interna en el municipio, para poder tratar los puntos que entren en conflicto”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno son tres puntos los conflictivos, y se pueden revisar”.

SEÑOR ORTEGA: " El otro punto siguiente es Azapa, entre Nueva



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Poniente y Diego Doble Almeida, de poniente a oriente.



PROBLEMA VIAL

Calle Pisagua, con doble sentido de tránsito, con alto movimiento de locomoción colectiva; calzada demasiado angosta, y en alguna de sus partes con pavimento resquebrajado por desniveles del terreno. Reiteradas solicitudes de junta vecinal sugiriendo tomar buenas medidas.

SOLUCION TECNICA

Otorgar un solo sentido de tránsito a calle Pisagua de oriente a poniente entre las calles D. Doble Almeida y Nueva Poniente y a calle Azapa de poniente a oriente entre calles Nueva Poniente y D. Doble Almeida , formando así un circuito apto para la locomoción colectiva y buena conectividad con el sector.

SEÑOR ALCALDE: " Creo que analizar punto por punto, no tiene ningún sentido ahora, porque tenemos que ver los que tienen conflicto".

CONCEJAL CARRILLO: " Porque esta misma comisión que se informó para ver el tema de los paraderos, se pueda incluir el tema del orden del Transito, y así hacemos una sola reunión y tenemos una sola comisión, para no estar llamando otra comisión más y podemos debatir estos tres puntos que he sugerido".

SEÑOR ALCALDE: " En esta comisión también habría que tener un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

dialogo con los vecinos y con los empresarios de la movilización para tener la visión de ellos”.

SEÑOR FERRADA: “Pisagua y Azapa son calles similares, y como todos saben que Pisagua es una calle bastante estrecha, y tienen algunos agravantes de terreno como desniveles, por lo tanto, tuvo que darle un solo sentido de transito.

SEÑOR ORTEGA: " Después viene Pasaje Maria Elena, entre Chorrillos y Av. Nueva Poniente”.

SEÑOR FERRADA: “Son pasajes relativamente angostos y hay que darle un solo sentido, porque sino pasan por los antejardines”.

SEÑOR ORTEGA: "Después viene Tacna, entre Piragua y Avda. Pacífico, de sur a norte, seguimos con Pasaje Saturnino Vidal entre Juan E. Montero y Pedro Montt, de norte a sur; Caupolican entre 1º de Mayo y pedro Montt, de norte a sur”.

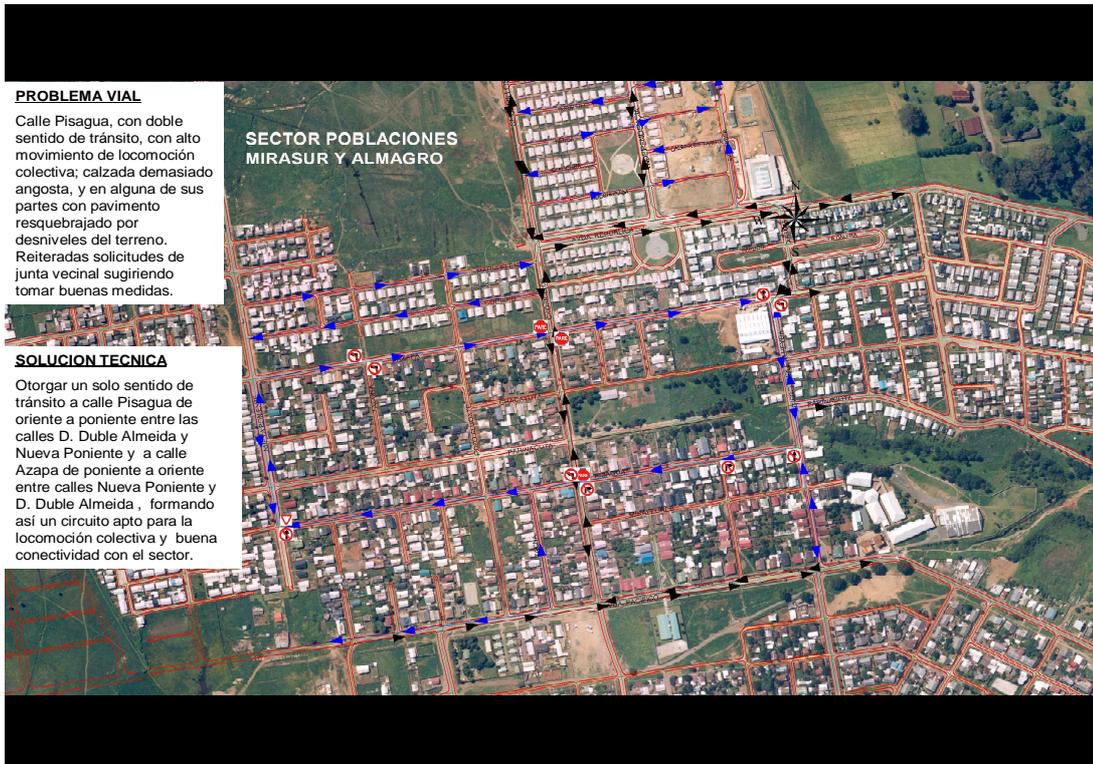
SEÑOR FERRADA: “En Caupolican tenemos bastante conflicto porque había doble sentido, y ahora hay un solo sentido”.

SEÑOR ORTEGA: " Después viene calle Pilmaiquen y desde Casanova a Avda. Guillermo Buhler, de norte a suroriente, en esta calle no hubo ningún problema estaban los vecinos conforme. Después viene las calles Lastarrias, entre Patricio Lynch y Fco. Errázuriz, de sur a norte. Balmaceda, entre Patricio Lynch y Errázuriz, de norte a sur; Manuel Montt, entre Patricio Lynch y Fco. Errázuriz, de sur a norte”.

SEÑOR ALCALDE : “ Ahí había un comerciante que reclamaba, en Manuel Montt, entre Patricio Lynch y Errazuriz.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Esas son las zonas conflictivas.”

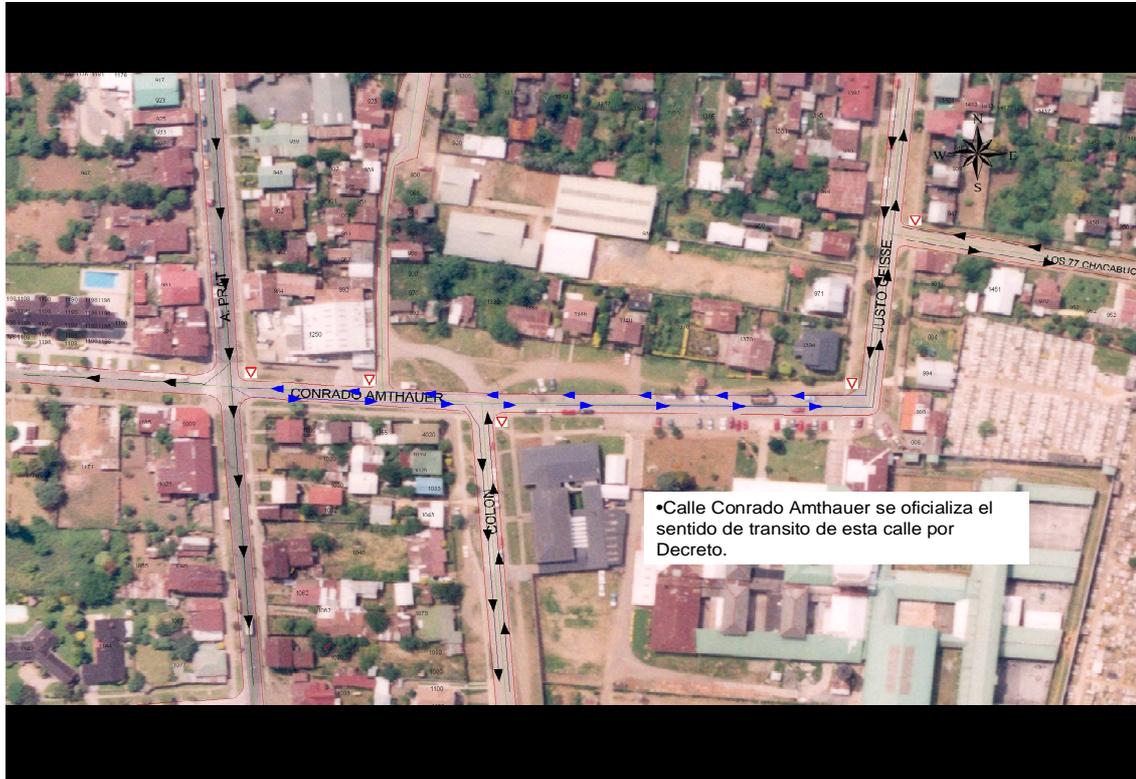
SEÑOR ORTEGA : “ Ahí está OSIRIS ahora; después vienen los Pasajes de Villa Mirasur, Pasajes Huechuraba, Quilicura, Renca, Pudahuel, La Florida, Lo Barnechea, Calera de Tango.



Después viene la calle Emprender, entre República y Ruth Elinor Hellwing, ordenamiento. Después está calle Iquique, entre Avda. República y David Rosas:



Después está David Rosas, entre Iquique y Antofagasta.



Después está Conrado Amthauer, entre Justo Geisse y A. Prat.”



Aquí está el cruce Los Papiros, con doble sentido de tránsito.”



SEÑOR JOSE FERRADA : “ Este cruce, Amador Barrientos con Diego de Almagro, aquí es demasiado angosta la calle Amador Barrientos, es imposible mantener dos vehículos en sentido contrario, con la agravante que tenemos cuatro preestacionamientos, más la feria de camiones, también hay un empresario con máquinas pesadas, que deja constantemente estaciona las máquinas en la vía pública, produciéndose, constantemente, atochamiento de vehículos, enormes filas de vehículos esperando poder transitar, una congestión terrible, la calle tiene solamente 6 mts. de ancho, y no da para dos vías, por lo tanto, la solución, al darle doble sentido de transito, sería ampliarla, porque tiene bastantes aceras, y no encuentro, técnicamente, otra solución para poder volver al doble sentido de esta calle. También, en Diego de Almagro, tenemos un semáforo en la otra esquina, con René Soriano, por lo tanto, quien vaya a este sector o se dirija hacia ese sector, puede tomar Diego de Almagro, toma semáforo y tranquilamente se va por René Soriano y sale de la ciudad.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Quiero apelar aquí, a la formula que aplicaba mi colega Julián Goñi, con el tema del gasto del combustible, la gente que subía por Amador Barrientos, seguía por Amador Barrientos e ingresaba en calle Juan Schürmann, a la Población El Esfuerzo II, hoy día, esa gente,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tiene que dar la vuelta por René Soriano, llegar hasta arriba, cerca de la Matthei, y volver a ingresar por Amador Barrientos para ingresar a población El Esfuerzo, con el riesgo que tiene que atravesar la Avenida, donde no hay semáforos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Ahí, en Amador Barrientos se puede doblar a la izquierda, ¿o no?.”

SEÑOR ORTEGA : “ No.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Entonces, lo que sugerimos, lo que los vecinos sugieren, en el lugar, era que se instalara un letrero prohibiendo virar a la izquierda, porque obviamente, desde Argomedo no se puede doblar hacia Amador Barrientos, pero sí, se permite al flujo vehicular por Amador Barrientos, para que la gente que entre al 2º sector no se vea perjudicada con esa modificación, toda la vida ha existido doble sentido en esa calle, y nunca hubo problemas.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es que antes no habían los vehículos que habían hoy día.”

CONCEJAL CARRILLO : “ El problema, Presidente, es que antes no estaba el Colegio Creación, y no se armaba el “taco” que se forma en Argomedo, en horarios de 12.00 a 13.30 horas, con los vehículos que llegan a dejar y a buscar a los alumnos, porque se estacionan en doble fila, hasta en tercera fila están los vehículos estacionados, entonces, es un tremendo conflicto.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pasa lo mismo que en Bilbao, donde hay colegios hay problemas.”

SEÑOR ORTEGA : “ Todas las modificaciones realizadas fueron consideradas pensando en el mejoramiento presente y futuro, creando circuitos más ágiles y de buena conectividad con su entorno, de menor riesgo y mayor seguridad en su uso en beneficio de los usuarios y la comunidad.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que la Comisión Ad-Hoc formada para el estudio de los Refugios Peatonales, se dedique también, al estudio de la modificación



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

o alteración del tránsito en algunos sectores de Osorno, y donde específicamente, han reclamado los vecinos, solicitando además, la participación de las Directivas de las Agrupaciones de Microbuses y Locomoción Colectiva de nuestra ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°621.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°684, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar recursos IRAL año 2008 en el Marco del Programa Desarrollo Social para Familias del Programa PUENTE, que se ejecutará en Osorno por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.

Se integran a la mesa los señores Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario y la señora Viviana Andrade Moll, Gestora Territorial FOSIS Provincia Osorno.

SEÑORA VIVIANA ANDRADE : “ Buenos días señor Alcalde. Quiero saludar en esta mañana a este Honorable Concejo, que usted preside, lo que nos trae hoy día es para que ustedes puedan sancionar, decidir, dentro de lo que es el marco, como decía el Alcalde, en un marco de Programa de Desarrollo Social, Inversión IRAL 2008, en la cual tenemos dos programas en el ámbito de desarrollo social, uno para las familias del Programa Puente, sistema de protección Chile Solidario, estamos hablando, en esa instancia, de M\$12.480.- para 32 familias, en el cumplimiento de mínimos de dinámica familiar, 1-2-3-4 y 6, que es lo que se intervendría con esas familias, son familias PUENTE, y es para el cumplimiento de mínimos en Desarrollo Social.

Eso es en el marco de la Familias PUENTE, y por el otro lado, también en el programa de desarrollo social, pero, no PUENTE, tenemos la misma cantidad de dinero, son M\$12.480.-, para lo cual en la presentación me acompaña la señora Pamela Meléndez, Representante de la Empresa Evaluadora Ex-Ante “MONGRUP”, quienes ejecutan y realizan todo el proceso de evaluación ex-ante, ya que el FOSIS no es juez ni parte, son licitaciones públicas, para acompañar y trabajar en la ejecución de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

estos programas. Ella va a proceder a presentarles las evaluaciones técnicas, me remito solamente a presentarles estos antecedentes, para que ustedes tomen una determinación, pero tengo que contarles, también, un detalle, en lo que es el desarrollo social, no PUENTE, son los mismos M\$12.480.-”

CONCEJAL MELLA : “ Perdón, por qué aparece M\$1.900.-”

SEÑORA ANDRADE : “ Les voy a explicar por qué, lo que pasa es que son M\$12.480.- en desarrollo social No PUENTE, en la cual se atienden a 07 Organizaciones, son proyectos autogestionados, este M\$1.980.- es para una entidad que asesore y acompañe a la ejecución de 07 proyectos autogestionados para Organizaciones de la comuna de Osorno, con un monto a financiar por el FOSIS de M\$1.500.-, que bajaría a cada una de estas siete Organizaciones, y este M\$1.980.- es para la entidad que postuló a esta licitación pública, para el acompañamiento, entonces, dejo a la señora Pamela Melendez, de Mongrup, para que les presente, primero, lo del Programa PUENTE con son el cumplimiento de mínimo, M\$12.480.-”

SEÑORA PAMELA MELENDEZ : “ Buenos días al Honorable Concejo. Primero, contarles en términos generales, las etapas de evaluación, para ambos Programas se utilizan los mismos formatos de presentación, las mismas pautas y requisitos de evaluación, cambian ciertos énfasis programáticos que se adecuan a los requerimientos que establece el FOSIS en sus bases.

La primera etapa:

- **ADMISIBILIDAD**

ASPECTOS FORMALES:

- Se presentan copias y formularios correspondientes.
- El ejecutor tiene su inscripción vigente en el Registro Público de Ejecutores y Consultores Fosis.
- El ejecutor no presenta inhabilidades legales para ejecutar Proyectos con Fosis.
- El Monto solicitado al Fosis se adecua a lo establecido en las Bases Regionales.

En esta etapa se cayeron un total de dos propuestas, una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de ellas, por no tener su inscripción vigente y la otra, porque no se adjuntan todos los requerimientos de copias y formularios que establecen las bases.

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD ADMISIBILIDAD:

El ejecutor desarrolla el Proyecto en los territorios definidos:

- El Presupuesto se ajusta según las Bases Regionales.
- La Propuesta se ejecuta según los tiempos establecidos en la Convocatoria.
- La cobertura y los beneficiarios son los establecidos en las Bases Regionales.
- El Proponente considera en la Propuesta las líneas que se financiarán según las Bases Regionales.

Una vez que las propuestas pasan la primera y segunda etapa, entra **EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DISEÑO:**

1. EVALUACIÓN ASPECTOS GENERALES

- IDONEIDAD INSTITUCIONAL (Experiencia en temas, territorios y beneficiarios, infraestructura)
- COHERENCIA (relación lógica, factores externos, vinculaciones)
- SUSTENTABILIDAD (Permanencia de logros)

2. EVALUACION POR COMPONENTE Y/O LÍNEA

- PERTINENCIA (Metodología, enfoque de género)
- RECURSOS HUMANOS (Formación profesional, experiencia, disponibilidad, organización)
- ASPECTOS PRESUPUESTARIOS (Distribución de Costos).

Generalmente, se crítica mucho de que FOSIS siempre trabaja con los mismos ejecutores, de acuerdo a esta pauta, ustedes pueden ver que se evalúa en forma diferenciada la experiencia institucional de la que ofrecen sus profesionales, por tanto, es perfectamente posible que una institución nueva, con profesionales que tienen experiencia, logren superar



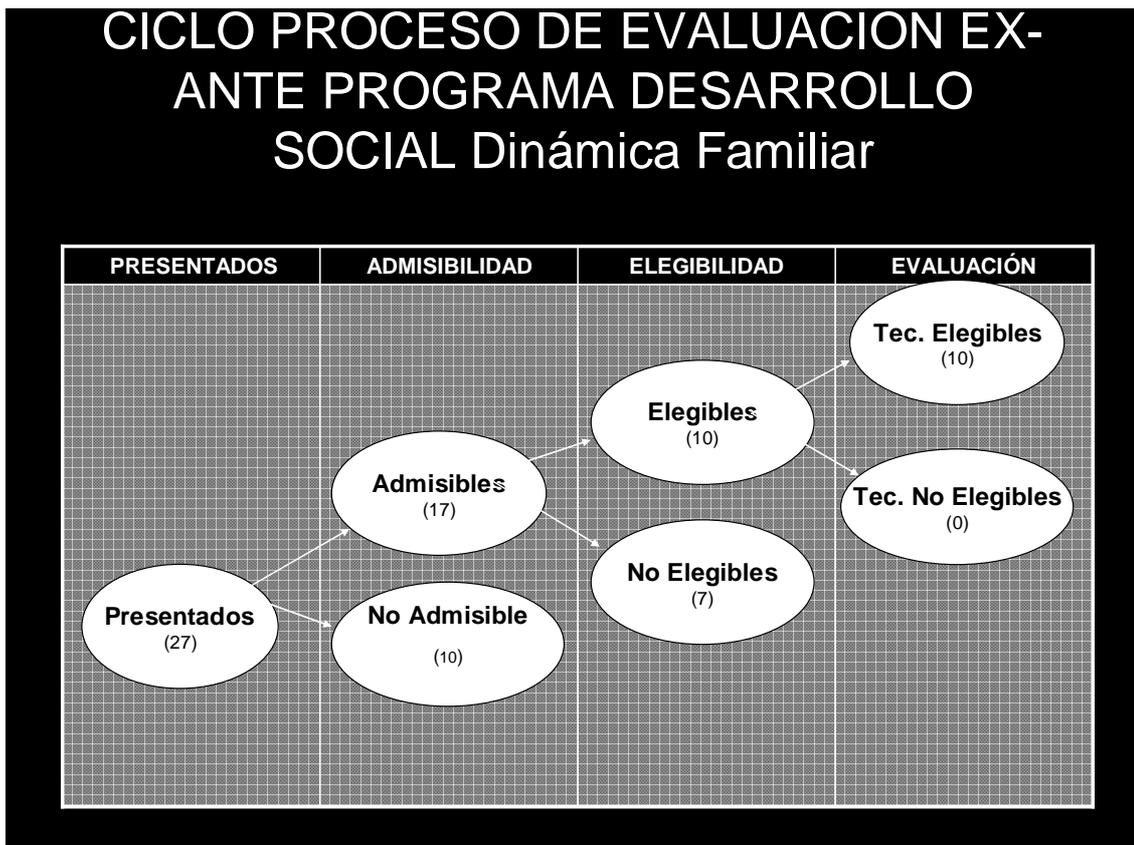
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

los puntos de corte.

Aspectos Generales de la evaluación integral del diseño:

- Para la evaluación se utiliza la escala 1-3-7-10 de acuerdo al cumplimiento de los criterios establecidos por la pauta de evaluación proporcionada por el Fosis.
- Ponderación establecida por cada ítem a evaluar.
- Puntaje de corte 5.4.
- Nota de desempeño corresponde a ejecución 2006.

A la licitación completa, que incluye 16 territorios, se presentaron 27 proponentes:





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Consolidado Evaluación Integral

Nº	Código	Organismo	Comuna	EVALUACION DE DESEMPEÑO	Total	Situación
				Desempeño del Organismo Ejecutor (100%)		
				100%		
1	10.321101.00085-08	ASESORIAS EN GESTION DE PROYECTOS FRUTILLAR LTDA.	PURRANQUE	0,00	5,74	ELEGIBLE
2	10.321101.00086-08	MEGA CONSULTORES ASOCIADO LTDA	PURRANQUE	8,67	7,05	ELEGIBLE
3	10.321101.00089-08	ASESORIAS EN GESTION DE PROYECTOS FRUTILLAR LTDA.	RIO NEGRO	0,00	6,22	ELEGIBLE
4	10.321101.00093-08	MEGA CONSULTORES ASOCIADO LTDA	SAN PABLO	8,67	7,93	ELEGIBLE
5	10.321101.00098-08	MEGA CONSULTORES ASOCIADO LTDA	OSORNO	8,67	7,58	ELEGIBLE

De estos 06 proponentes para la comuna de Osorno, 02 no aprobaron la etapa de admisibilidad, 03 no aprobaron la etapa de requisitos mínimos y solo queda un oferente, que es MEGA CONSULTORES, con una nota final de un 7,58.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ejecutor	Principales debilidades	Principales Fortalezas
Mega (7.58)	<ul style="list-style-type: none"> -No se contempla rendición de resultados frente a la mesa de trabajo comunal. -No se incluye experto en temática de género ni en salud. -Se observa diferencia entre los montos contemplados para el pago de profesionales y los montos ofertados en sueldos. -Sólo un integrante cuenta con la experiencia óptima en el territorio. 	<p>Ejecutor cuenta con amplia experiencia en ejecución de proyectos en el ámbito social, en la región y con el tipo de beneficiario.</p> <p>Además cuenta con experiencia en el territorio al cual postula. Se incorpora una detallada planificación del servicio de guardería infantil.</p> <p>Se propone una dedicación del equipo bastante superior al mínimo solicitado en bases regionales.</p>

Eso es para el Programa de Desarrollo Social PUENTE.”

CONCEJAL GOÑI : “ Lo vemos uno por uno.”

SEÑORA ANDRADE : “ No sé, ustedes deciden, señor Alcalde. Es un Programa, pero en dos componentes distintos, uno con familias del Programa PUENTE y el otro con Organizaciones Sociales de la comuna, con proyectos autogestionados, que es la asesoría a esos 07 proyectos que se trabajarían en la comuna.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y estos grupos asesores o la Consultora, a quién o quiénes pertenecen.”

SEÑORA MELENDEZ : “ La Representante Legal de MEGACONSULTORES es María Isabel Veliz, y quien además es la Coordinadora del proyecto.”

SEÑORA ANDRADE : “ Ellos tienen oficina y trabajan hartos años con nosotros, igual que la Consultora Alerce, SGD, y que son las empresas más frecuentes que trabajan con el FOSIS, que tienen experticia, que se han dedicado, en estos últimos 5 ó 6 años, a trabajar con FOSIS, y esta



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

empresa en particular tiene su oficina en el 3° piso del Edificio Kauak.”

CONCEJAL GOÑI : “ Tengo una duda, la principal debilidad que le encuentro, es que dice aquí : “no se encuentran financiamiento para profesionales en áreas explícitas que demanda la ejecución, a partir de la elaboración del Plan de Acción”, qué pasa con eso, no está ahí.”

SEÑORA MELENDEZ : “ Lo que pasa es que por un tema de presentación, están las principales, de hecho se observa, como está ahí, ya hay una inconsistencia para pagar a los propios profesionales, y no cuadran las platas, y si no alcanza para financiar a sus propios profesionales, menos aquellos que pudiera demandar la ejecución una vez hecho el diagnóstico. Ahora, todo eso es recomendaciones que quedan establecidos en los acuerdos operativos, y que tienen que dar cuenta.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, yo por lo menos, no estoy por aprobar este financiamiento, porque encuentro que hay que subsanar falencias que son realmente atentatorias contra el éxito del Programa, o sea, estos Programas tienen que ver con las personas que lo ejecutan, con la gente que hace el trabajo, entonces, si ahí es donde está la principal deficiencia, creo que eso debiera ser subsanado de alguna manera, porque personalmente, no estoy para aprobar, particularmente, este proyecto.”

SEÑORA MELENDEZ : “ Una acotación, dentro de la Ficha de Evaluación, estamos obligados a incorporar debilidades, fortalezas y un ítem de recomendaciones, esas recomendaciones se incorporan en la firma de los acuerdos operativos, que por tanto, el ejecutor está obligado a firmar, del momento en que el ejecutor dice “no voy a hacer tal cosa”, no se firma el contrato y se procede con la segunda prioridad, que en este caso no la hay, pero está la facultad de que el ejecutor modifique todas sus debilidades en el acuerdo operativo.”

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, este tema no lo conversé con don Jorge Tejeda, porque la carta la enviaron ustedes a los Concejales, debiendo haberla enviado al Alcalde.”

SEÑORA ANDRADE : “ Pero la hicimos llegar acá en la Alcaldía, entonces, fue un problema de redacción Presidente, pero se le hizo llegar a su Jefe de Gabinete, es lo que me informaron. Y cualquier consulta, sería bueno que le preguntaran a don Jorge Tejeda, porque nosotros, como



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

FOSIS, no somos jueces ni parte en este tema.”

SEÑOR ALCALDE : “ Hasta cuándo hay plazo para esto.”

SEÑORA ANDRADE : “ Esto lo sanciona el Concejo, el Concejo decide, ahora, plazos si hay, porque estamos atrasando la ejecución del cumplimiento de mínimo, las familias del corte 2006, que egresan en el 2008, se van en diciembre de este año.”

SEÑOR ALCALDE : “ O sea, podríamos ver esto en una próxima sesión.”

SEÑORA ANDRADE : “ Sí, pero que no sea muy allá, señor Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE : “ No, la próxima semana, para tener más antecedentes.”

SEÑORA ANDRADE : “ Ningún problema.”

CONCEJAL GOÑI : “ De antemano le digo Presidente, los dos proyectos son tremendamente débiles, así es que no los voy a aprobar, al menos que haya una modificación, porque este no es un problema de retrasar el tiempo, tenemos que ver la calidad del servicio que se va a prestar, y en lo personal, Presidente, dadas las condiciones planteadas en la evaluación, en estos términos, no me da la tranquilidad, puedo estar equivocado, no soy dueño de la verdad, pero, por lo menos no me da la tranquilidad de que esto vaya a avanzar, tanto en el caso de MEGA como en el caso de PRODEMU, porque si uno lee las observaciones, son observaciones muy estructurales.”

SEÑORA ANDRADE : “ Presidente, generalmente, en lo que es empresas, jamás hago defensas, solamente presento, porque se puede malinterpretar, lo único que puedo ratificar y confirmar es lo que dice la evaluadora ex-ante, que la obligación del FOSIS es velar por los fondos públicos, fondos de todos los Chilenos, que los recursos bajen como corresponde, en forma transparente, y justa como está planificada y metodológicamente estructurado para la gente, en este caso, más vulnerables, que son las familias PUENTE, en ese sentido, puedo dar fe al Honorable Concejo, ustedes no han tenido ningún reclamo grave, de ninguna índole, nosotros intervenimos más de 4.000 familias en Osorno, hablamos casi de 14.000 personas, y nuestra inversión, en la comuna de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Osorno, siempre ha sido más del 50%, porque la comuna de Osorno es la que tiene más familias en el sistema de Chile Solidario.

Lo único que puedo decir, que como dice la evaluadora ex-ante, son varias las empresas que se postularon, el problema es que se cayeron, o sea, si ustedes tienen aprehensiones con esto, las otras eran peores, ahora, lo que ajustamos, después de pasar este tema, que es la decisión exclusiva del Concejo, respetamos eso, porque es por Ley, es así, pero sí, cuando llega técnicamente, los acuerdos operativos son un instrumento aparte del contrato en la cual se establecen todas las debilidades, y el ejecutor tiene que firmar ese contrato, y cumplirlo, y si no lo cumple, están las pólizas de garantías, y si no se cobran las pólizas de garantías las platas no se pierden, vuelven a las Arcas Fiscales, pero no es la idea, y en eso comparto con el Concejal Goñi, porque la idea es que las cosas se hagan bien, y como corresponde.

Eso por el lado de las Consultoras, lo que corresponde a la Fundación PRODEMU, ahí voy a entrar a entregarles antecedentes a ustedes, la verdad es que quiero que ustedes sepan que el FOSIS no es ganancia para las empresas privadas, por eso no trabajan con nosotros, y el Concejal lo sabe, nosotros, recién hace un año atrás, dejamos un ítem de un 5% del total de las utilidades de ganancias, FOSIS tuvo que transparentar eso, entonces, a las empresas no les interesa, porque no tienen utilidades, por lo tanto, en lo que es el Programa de Desarrollo Social, PUENTE, y donde está la Fundación PRODEMU, tenemos tres comunas de la provincia, que tuvieron este tipo de intervención, que son San Juan de La Costa, fuera de Osorno, San Pablo, y les cuento que es M\$1.980.-, para asesorar a 07 Organizaciones de la comuna, es muy poca plata, ninguna empresa privada postuló, y la Fundación PRODEMU postuló, entonces, es lo que tenemos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y la supervisión por cuánto tiempo es.”

SEÑORA ANDRADE : “ Son seis meses de ejecución.”

SEÑOR ALCALDE : “ Cuánto mensual es.”

SEÑORA ANDRADE : “ Son M\$1.980.- dividido por 06, \$330.000.-, para un profesional que va a tener que apoyar, recorrer 07 Organizaciones, acompañarlos en preparar sus perfiles de proyectos, porque los perfiles de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

proyectos de las Organizaciones Sociales, van a llegar a este Concejo igual, este Concejo va a decidir a qué Organización se va a financiar este millón y medio, entonces, ahí, les digo, hice el mejor de los esfuerzos, como Gestor Territorial, velar porque estos fondos no queden en el aire, y efectivamente, la Fundación PRODEMU fue la que postuló para acompañar a estas Organizaciones, nos está haciendo un favor, y lo tengo que decir públicamente.”

SEÑOR ALCALDE : “ O sea, hay dos empresas, MEGA y PRODEMU.”

SEÑORA ANDRADE : “ PRODEMU en lo que es el PUENTE, son licitaciones distintas, una para Organizaciones, NO PUENTE, y la otra para PUENTE.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente, para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, la adjudicación de recursos IRAL año 2008 en el Marco del Programa Desarrollo Social para Familias del Programa PUENTE, que se ejecutará en Osorno por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, a la espera de que se exponga en la mesa del Concejo el Acuerdo Operativo del Proyecto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°622.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- SEÑOR ALCALDE : “ Pasamos a un tema pendiente, de una patente a doña Vanessa Reyes Paredes, en el Mercado Municipal, se iban a aportar mayores antecedentes.”

Se integra a la mesa la señorita María Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Departamento de Rentas.

La señorita Ma.Lucila Díaz, da lectura al «ORD.N°167, DEPTO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Junio 23 de 2008. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DANIELA VANESSA REYES PAREDES, R.U.T N°15.689.714-0 para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.5 (Interior M.Municipal).

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°65 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N°173 de fecha 13.04.2008, favorable.
- ORD N°26 del 08.02.2008, de Organizaciones Comunitarias el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de DANIELA VANESSA REYES PAREDES.
- Resolución Sanitaria N°0-R-249 del Servicio de Salud.

Cabe hacer presente, que la patente antes indicada quedó pendiente en la Reunión de Concejo de fecha 17.06.2008.

Saluda muy atentamente a Ud., RICARDO MARTINEZ FLORES, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y FINANZAS.»

SEÑORITA DIAZ : “ Esta es una patente de Restaurant Comercial y Alcoholes, es de un local nuevo, están actualmente en las Cocinerías, era la última carnicería que quedaba en ese sector, esa fue entregada en el mes de diciembre, y la Concesionaria arrendó este local en el mes de febrero, y desde esa fecha esta persona tiene la patente de Restaurant Comercial, ella está complementando la parte de alcoholes.”

SEÑOR ALCALDE : “ O sea, el local existe, está trabajando. Está regularizando solamente.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, sé que no es el tema, pero creo que es bueno conversarlo, ayer participamos en una reunión con los locatarios del Mercado Municipal, y entiendo que don Claudio Leiva está actualizando el catastro de los locatarios, con sus giros y rubros de trabajo, aparentemente, estoy haciendo un juicio a priori, sin tener mayores antecedentes, pero, el Administrador, al parecer, como tiene una administración delegada, él sigue generando nuevos negocios, dentro de su administración, tiene la libertad y el ejercicio de la potestad de hacerlo, entonces, creo que sería bueno tener una conversación con el Administrador del Mercado, para que pueda congelar el tema, porque de lo contrario vamos a seguir generando expectativas. Sé que no es el tema, pero considero necesario tratarlo.”

SEÑOR ALCALDE : “ Estamos de acuerdo, mandatemos a la señorita Lucy Díaz, para que se entreviste con el Administrador del Mercado.”

SEÑORITA DIAZ : “ Perdón Presidente, debo aclarar algo, quien supervisa la administración del Mercado Central es la Dirección de Control, por base.”

SEÑOR ALCALDE : “ Entonces, habría que oficiar a la Dirección de Control para que urgentemente le informe al Administrador del Mercado que no siga entregando nuevos permisos.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero la administración del Mercado no entrega los permisos, entiendo que eso lo hace el Departamento de Rentas.”

SEÑOR ALCALDE : “ O sea, que no se siga llevando gente para nuevos negocios.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero se gana poco, con que lleve más gente, si esa gente no va a poder trabajar, producto de que el Departamento de Rentas de la Municipalidad no le va a otorgar el permiso correspondiente, y para eso tenemos que tener ingerencia.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, también tienen ingerencia ustedes.”

SEÑOR ALCALDE : “ Cómo es el procedimiento.”

SEÑORITA DIAZ : “ Lo que pasa es que si la Concesionaria da en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

arriendo, al ser ocupado la persona tiene la obligación de sacar la patente, del minuto que tiene el contrato de arriendo, me traba para no otorgarle la patente, porque con qué tipo de fundamento, fundamento legal no tenemos, para denegar la patente, hay que considerar esas dos cosas; es bueno partir por lo primero, que la Administración no haga ningún contrato de arriendo más, eso es más fácil que denegar una patente.”

SEÑOR ALCALDE : “ Habría que instruir a la Dirección de Control, para que le informe a la Concesionaria que no entregue ningún local más en arriendo, ninguna actividad dentro del Mercado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de instruir a la Dirección de Control para que informe a la Concesionaria del Mercado Central Municipal que no entregue más locales en arriendo, debido al mega proyecto que se va a realizar en dicho recinto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°623.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DANIELA VANESSA REYES PAREDES, R.U.T N°15.689.714-0 para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.5 (Interior M.Municipal). Cuenta con: Informe D.O.M. N°65 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°173 de fecha 13.04.2008, favorable; ORD N°26 del 08.02.2008, de Organizaciones Comunitarias el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de DANIELA VANESSA REYES PAREDES; Resolución Sanitaria N°0-R-249 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, señalado en el Ordinario N°167 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 23 de junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°624.-

El señor Alcalde procede a retirarse de la reunión, por lo que preside el Concejo el señor Orlando Mella Torres.

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°48, DIRECCION TRANSITO. ANT.: MEMO N°40 DEL 18.06.08. TALLER SEÑALIZACION VIAL. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, JUNIO 19 DE 2008. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Ant., y a lo solicitado por Sr. Administrador Municipal, respecto a instalación de refugios peatonales urbanos, adquiridos por Chile Compra; me permito informar a Ud.,

Que, se encuentran terminados el 80% de refugios Peatonales Urbanos para ser instalados a partir del día de hoy 19 de junio del 2008;

I.- El orden de instalación de 10 refugios tipo paleta publicitaria, es el siguiente:

- 1.- Juan Mackenna / Justo Geisse.
- 2.- 18 de Septiembre a 20 metros de calle Santamaría(s) (Pte.Los Notros)
- 3.- Diego de Almagro /Amador Barrientos a 20 metros al Sur
- 4.- Av. César Ercilla/ Avda. Zenteno a 20 metros al Sur.
- 5.- Av. César Ercilla frente al N°: 1188.
- 6.- César Ercilla / Barros Arana, a 20 mts. Al norte.
- 7.- Ramón Freire frente al N°:1024.
- 8.- Errázuriz / Lastarrias, a 20 metros al poniente.
- 9.- Av.Zenteno / Alsacia; pendiente por instalar, problema de ubicación.
- 10.- República frente N°: 162, pendiente por instalar; problema de Ubicación; se re-ubicarán la próxima semana, se estima estarán instalados antes del 27 de Junio del presente año.

II. - Después de la fecha del precedente se instalarán los refugios tipo Rolf (sin paleta publicitaria) al 10 de Julio del presente, aproximadamente; en los lugares siguientes:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Le Mans / Edo. Meyer, a 10 metros Oriente del Politécnico de Los Lagos. -
- 2.- Av.Corral / Av Pargua.
- 3 al 7.- Chacarillas, Pacífico, Bahía Escocia (2),
- 8.- Las Mosquetas / Los Boldos
- 9.- Recoleta frente al N°:1984 /Nueva Poniente
- 10.- Av.César Ercilla frente al N°:305 Ex. Escuela.-

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°243, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°851 del 02.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 27 de Mayo de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°506: “La moción de solicitar al señor Alcalde se remita a la Dirección de Tránsito carta de los vecinos de Población El Bosque y Parque Norte del sector de Francke, a fin de que se reevalúe la solicitud de volver a cambiar el tránsito de la locomoción colectiva en calle Las Higueras y Los Laureles, asimismo, recoger algunas de las sugerencias manifestadas por los vecinos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.”

Por lo anterior, se adjunta fotocopia de carta de los Vecinos.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°244, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°937 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°536: “La moción de solicitar al señor Alcalde se invite al seno del Concejo, al Director de Tránsito, para que exponga las razones técnicas que hubieron para modificar o alterar el tránsito en algunos sectores de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Por lo anterior, se le invita a participar de la sesión ordinaria de Concejo, del día martes 24 de junio a las 09:30 hrs, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°245, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°939 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 538: “La moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Tránsito restituya el refugio peatonal en calle Guillermo Francke, el cual fue retirado en el año 2006, con motivo del mejoramiento de ese sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°246, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°938 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°537: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que informe la factibilidad de instalar juegos infantiles en la Junta de Vecinos N°9 “Eduardo Burnier” del sector de Francke. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°247, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°933 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

permite comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°531: “La moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie al D.A.E.M. sugiriendo la posibilidad de que se implemente un sistema que incorpore a las empresas, tanto grandes, medianas como pequeñas, a fin de que orienten a los jóvenes de cuáles son las destrezas, habilidades y competencias que deben tener para que se puedan emplear una vez egresados, especialmente, con el Liceo Industrial. Asimismo, establecer un registro que permita conocer qué pasa con los jóvenes que egresan de los establecimientos educacionales superiores municipales, en cuanto a si encuentran trabajo o no, por qué no lo encontraron, si los trabajos que encuentran tienen relación con lo que han estudiado, y si no lo hay, qué cosas se deben mejorar para otorgar mayores oportunidades a nuestros jóvenes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Julián Goñi Mellas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°248, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°935 del 09.06.08. Ord.Sec.Conc.N°936 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permite comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó los siguientes Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 533: “La moción de solicitar al señor Alcalde se requiera al D.A.E.M. exponga ante el seno del Concejo, sobre el sistema de evaluación de los Directores de Establecimientos Educacionales Municipales,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

específicamente, respecto a cuáles van a ser las trascendencias de esta medida, y cuáles van a ser las formas de evaluaciones de los Directores. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.”

Acuerdo N°534: “La moción de solicitar al señor Alcalde, se instruya al D.A.E.M. para que exponga en el seno del Concejo, sobre los resultados de la prueba SIMCE, respecto de los cuartos y octavos años básicos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.”

Por lo anterior, se le invita a participar de la sesión ordinaria de Concejo, del día martes 08 de Julio a las 09:30 hrs, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°250, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°931 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°529: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la SECPLAN, a fin de que informe la factibilidad de la ampliación de las obras del Patio Cubierto de la escuela Emilio Surber, a fin de que se teche en su totalidad la loza de la Multicancha, que serían 30 metros lineales, y no 25 mts. como dice actualmente el proyecto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°251, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°930 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°528 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se requiera del Departamento de Operaciones ver la factibilidad de poder ejecutar un programa de pavimentación compartida para veredas en Población Orlando Münzenmayer, específicamente en Pasaje Los Quiscos, Pasaje Los Maracuyas, Las Guayabas, Los Paltos y calles Los Laureles, Los Piñones, los Plátanos y Los Boldos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°252, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°929 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE BELLO ALARCON, ASESOR URBANISTA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°521: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Arquitecto Asesor Urbanista a fin de que informe respecto de una angostura que se produce en calle Chacarillas, esquina Camino La Misión,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ruta U-22. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.Nº253, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº927 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 525: “La moción de solicitar al señor Alcalde, complementar el informe de la Dirección de Obras Municipales N°380 sobre instalación de antenas de telefonía en la comuna de Osorno, remitiendo un detalle de direcciones exactas o lugares de ubicación de las mismas. Lo anterior, solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.Nº254, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº926 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°524: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.EM. sobre el estado de avance del proyecto de patio cubierto de la Escuela Canadá”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»**

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°255, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°925 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 200S, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°523: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.EM. respecto a la cantidad de niños del sistema municipal con problemas de aprendizaje, y asimismo, presentar una propuesta al pleno para abordar dichos casos. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal señor Julián Goñi Melías”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»**



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°256, GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°923 del 09.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°521: “La moción de solicitar al señor Alcalde un informe de la SECPLAN, respecto a la fecha en que se licitará nuevamente el semáforo para la intersección de calle Los Carrera con Arturo Prat, según lo precisado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°761, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°940 del 09.06.08. Sesión Ordinaria N°20 del 03.06.08, Acuerdo N°539. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JULIAN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de insistir, a ese Servicio, el compromiso adquirido para la pavimentación de los Pasajes Peñaflore esquina Pomaire y Peñaflore esquina Montt, de la población Eduardo Burnier, sector Francke de Osorno.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°762, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°924 del 09.06.08. Sesión Ordinaria N°20 del 03.06.08, Acuerdo N°522. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO, PREFECTURA DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Prefectura, tenga a bien, informar a esta Alcaldía, sobre partes cursados al Restauran “Capri” durante el año 2007, ubicado en el sector de Rahue Bajo.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°767, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°806 del 26.05.08. ORD.GAB.N°716 DEL 30.05.08. ORD.SEC.N°301-DR X DEL 02.06.08. MAT.: LEGALIDAD DE COBRO QUE REALIZA LA EMPRESA SAESA. OSORNO, 11 JUNIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°471 tomado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Manuel Cartagena Segura, Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, en el cual se informa sobre las gestiones que se están realizando.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORD.N°301-DR X. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES. ANT.: a) ORD.ALC.N°716 de fecha 30.05.08. del Sr. Alcalde I.Municipalidad Osorno. MAT.: Solicita remitir información que indica. PUERTO MONTT, Junio 02 de 2008. DE : DIRECCION REGIONAL REGION DE LOS LAGOS SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES. A : SR. MAURICIO OLIVA – JEFE AREA PRESENTACIONES SAESA.

1.- Por medio del presente informo a Ud., que la I. Municipalidad de Osorno, por acuerdo del Concejo, solicitó a esta Superintendencia mediante Ord. indicado en Ant. a), informar sobre la legalidad del cobro que realiza la Empresa Saesa, de \$600.- por cada duplicado de las boletas solicitadas por los usuarios que no la tienen o que no les han llegado al domicilio y sobre el mecanismo de entrega de las boletas de luz en la comuna de Osorno. Se adjunta copia carta consulta.

2.- Por lo antes expuesto, se instruye remitir informe completo sobre la materia denunciada, en un plazo no superior a 10 días hábiles.

Sin otro particular, saluda a Ud., Por Orden de la Superintendente, MANUEL J. CARTAGENA SEGURA, DIRECCION REGIONAL SEC REGION DE LOS LAGOS.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°784, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°716 del 13.05.08. ORD.GAB.N°197 DEL 27.05.08. ORD.DAEM. N°420 DEL 13.06.08. MAT.: ASEO EN ESCUELA ITALIA Y CLAUDIO ARRAU. OSORNO, JUNIO 16 DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°411 tomado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Mario Montesinos Henríquez, Director del D.A.E.M. en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

OFICIO N°420, D.A.E.M. ANT.: ORD.SEC.N°881. MAT.: DA



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

RESPUESTA A ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 JUNIO 2008. DE : DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION OSORNO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

1.- En atención a Ordinario del Antecedente, a través del cual informa que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20 de mayo de 2008, deliberó el Acuerdo N°411, “La moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al DAEM., a fin de que estudie la posibilidad de que se contrate a una empresa externa que realice, por lo menos una vez al mes, la desinfección y limpieza general del establecimiento educacional que alberga las Escuelas Claudio Arrau y Escuela Italia. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Emeterio Carrillo”.

2.- Me permito informar a Usted, que el D.A.E.M. realizará aseo general en Escuela Italia y Claudio Arrau, cada 15 días, dicho proceso se comienza a realizar a contar del sábado 14 de Junio de 2008.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°792, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°640 del 06.05.08. ORD.GAB.N°177 DEL 13.05.08. ORD.DAEM. N°424 DEL 16.06.08. MAT.: PARTICIPACION DEL DAEM EN PROYECTOS QUE REALIZAN ALUMNOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. OSORNO, JUNIO 17 DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°359 tomado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de Abril de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Mario Montesinos Henríquez, Director del D.A.E.M. en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°424, D.A.E.M. ANT.: ORD.SEC.N°786. MAT.: DA



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

RESPUESTA A ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 JUNIO 2008. DE : DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, OSORNO. A : ALCALDE DE OSORNO.

1.- En atención a Ordinario del Antecedente, a través del cual informa que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20 de mayo de 2008, deliberó el Acuerdo N°411, “La moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al DAEM., a fin de que se involucre de manera real con los proyectos que realizan los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados, especialmente, que se recomiende la intervención de la Unidad Extraescolar de ese Departamento de Educación. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal Señor Emeterio Carrillo Torres”.

2.- Me permito informar a Usted, que el D.A.E.M. ha otorgado al liceo Industrial, como también al resto, horario para el desarrollo de las actividades complementarias, cada Unidad Educativa hace distribución de sus horas, que superan el 12% de la carga horaria de acuerdo a los Planes y Programas. El Sr. Joaquín Trecaquista tiene 7 horas destinadas semanalmente al taller de ciencias, además los Liceos tienen un fondo del financiamiento compartido destinado al desarrollo de dichas actividades, las cuales son priorizadas en una comisión, la cual esta constituida por todos los estamentos del Liceo.

Además se debe aclarar que el trabajo desarrollado por la Unidad Extraescolar, de acuerdo a los informes y opiniones de autoridades locales, como también del Nivel Regional, la ubican dentro de las mejores en su área.

El año 1999, se organizó y desarrollo la “Primera Feria Juvenil Científica Internacional”, con la participación de jóvenes de Argentina, Bolivia, Perú, México y grupos nacionales, como también locales, dicha actividad fue inaugurada por el Sr. Alcalde, Gobernador y el Seremi de Educación, actividad muy difundida en esa época. Osorno nuevamente fue el iniciador de un programa que lamentablemente no siguió por la falta de sede principalmente.

El año 2000 se desarrollaron las “Olimpiadas Nacionales Escolares”, programa que reunió en nuestra ciudad a 1.200 deportistas escolares. Nuestra Unidad Extraescolar ha liderado por más de 10 años en los Juegos Deportivos Escolares en la Región, por lo cual se acompañan copias de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

documentos que así lo avalan.

Sería largo de seguir enumerando las múltiples actividades desarrolladas por el Grupo de Profesionales de la Educación en ella laboran con resultados de excelencia, más que medallas y trofeos son los valores, proyectos de vida que se inculcan en nuestros educandos, los que nos han dado grandes frutos, como es el de contar con docentes de esta área que nacieron en los programas de ésta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»**

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°793, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°762 del 19.05.08. ORD.ALC.N°713 DEL 30.05.08. ORD.SUBDERE N°2043 DEL 11.0608. MAT.: ETAPA PROYECTO CREACION RAHUE COMUNA. OSORNO, JUNIO 17 DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°448 tomado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Osvaldo Henríquez Opazo, Jefe División de Políticas y Estudios (s) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.**

MIN.INT.(ORD.) N°2043, SUBDERE. MAT.: Creación Comuna de Rahue. ANT.: Of.Ord.Alc.N°713 de 30 de Mayo de 2008. Santiago, 11 Junio 2008. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DIVISION DE POLITICAS Y ESTUDIOS (S).

2. Sobre el particular cabe señalar que dicha iniciativa legal se encuentra actualmente para la firma del Ministro de Hacienda, teniéndose previsto el ingreso de ésta al Congreso Nacional, una vez efectuado el trámite ya señalado.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por medio de documento de antecedente Ud., por acuerdo del Concejo Municipal, solicita información respecto a la etapa en que se encuentra el proyecto que propone la creación de la comuna de Rahue, conformada con territorio de la comuna de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., OSVALDO HENRIQUEZ OPAZO, SUBDERE, JEFE DIVISION DE POLITICAS Y ESTUDIOS (S).»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°794, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°706 del 13.05.08. ORD.ALC.N°684 DEL 27.05.08. ORD.VIALIDAD N°216 DEL 12.06.08. MAT.: REPARACION PUENTE MADERA, SECTOR REMEHUE. OSORNO, JUNIO 17 DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°401 tomado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por La Sra. Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial (s) de Vialidad, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°216, VIALIDAD OSORNO. ANT.: Ord.Alc.N|684 de fecha 27.05.2008 del Sr. Alcalde I.Municipalidad de Osorno. MAT.: Reparación Puente madera, sector Remehue, incluye cubicaciones. OSORNO, 12 Junio 2008. DE : JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD OSORNO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a documento citado en Ant., en el que se plantea el requerimiento de reparar el puente ubicado en Remehue, en el sector San Francisco, comunico Ud., lo siguiente:

Esta Dirección Provincial de Osorno, en virtud de lo solicitado, recorrió la ruta con vecinos quienes manifestaron la inquietud por la situación del puente San Francisco, personal de la Unidad de Puentes de esta Oficina Provincial, revisó y evaluó la condición y de ella se tomó registro levantando todo elemento que lo constituye para su reposición completa.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

La situación del puente no es competencia de la Dirección de Vialidad, dado que éste se emplaza en un camino vecinal, cuya mantención es de responsabilidad de los particulares o Municipio respectivo.

No obstante lo anterior, nuestro equipo cuantificó la cantidad de material que significa recuperarlo, por lo que se envía la cubicación. Una vez disponible los recursos y la mano de obra, este servicio compromete el apoyo técnico para coordinar la reconstrucción.

Saluda atentamente a Ud., HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD OSORNO.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°795, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°720 del 13.05.08. ORD.GAB.N°196 DEL 27.05.08. ORD.ASEO N°197 DEL 16.06.08. MAT.: FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR RECOLECCION DE BASURA NOCTURNA EN CALLE PATRICIO LYNCH. OSORNO, JUNIO 17 DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°415 tomado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Arturo Oyarzún Aravena, Jefe Depto. de Aseo, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°197, DEPTO. ASEO. ANT.: Ord.Gab.196 de fecha 27.05.08. Ord.Sec.Conc.N°880 de 09.06.08. MAT.: Da respuesta e informa. OSORNO, 16 Junio 2008. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPTO. DE ASEO.

En atención a Ord. Ord. Cali 196 de 27.05.08, Ord. Sec. Conc. 880 de fecha 09.06.08, mediante el cual se solicita se estudie la factibilidad de la implementación de la Recolección Nocturna en calle Patricio Lynch, en las mismas condiciones de calle Eleuterio Ramírez, según solicitud realizada por el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe, me permito informar al Sr. Alcalde:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Que se ha destinado a los Sres. Inspectores Eladio Castro y Miguel Rodríguez, para que realicen un catastro del volumen de basura que se depositan frente a las viviendas de la calle Lynch, y detectar cuales son las viviendas que depositan basura en las intersecciones, tomando en cuenta que en las calles paralelas el vehículo recolector efectúa el recorrido los días Martes y Jueves, notificándose las viviendas con volantes informativos indicando día y horario de recolección, en las calles: Calle Pedro Aguirre Cerda; Pasaje Varas; calle Manuel Mona; calle Balmaceda; calle Lastarrias; calle Ecuador, calle Brasil; calle Andrés Bello; calle Eduviges y calle Justo Geisser, con la finalidad de efectuar un estudio mas real de una recolección nocturna en el lugar.

Esta información fue además enviada mediante oficio a los dirigentes del Comité de Seguridad Ciudadana Comercial Lynch.

Ante cualquier determinación, sobre la materia, se comunicará al Sr. Alcalde oportunamente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO.»**

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°796, ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°493 del 07.04.08. ORD.GAB.N°136 DEL 11.04.08. ORD.ASEO N°200 DEL 16.06.08. MAT.: LIMPIEZA EN LOCALIDAD DE CANCURA. OSORNO, JUNIO 17 DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°286 tomado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01 de Abril de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Arturo Oyarzún Aravena, Jefe Depto. de Aseo, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.**

ORD.N°200, DEPTO. ASEO. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°493 de fecha 07.04.08. Ord.Gab.N|136 de fecha 11.04.08. MAT.: Informa resultado Campaña Patio Limpio Sector Cancura. OSORNO, 16 Junio 2008. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

JEFE DEPTO. ASEO.

En atención a Ord. Sec. Conc. 1648 de fecha 31.12.07 y Ord. Gab. 07 de 08.01.08, mediante el cual solicita organizar un día de limpieza general en la localidad de Cancura, a petición de la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen, el suscrito se permite informar al Sr. Alcalde, que se realizó Campaña Patio Limpio el día 16 de Mayo del año en curso, retirándose en la oportunidad 17 metros cúbicos de residuos sólidos, equivalente a dos camionadas.

Se adjunta fotografías, tomadas en el lugar.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **ARTURO OYARZUN ARAVENA.**»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ADMUN N°285, ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT.: No hay. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 17 DE 2008. DE : SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A : SR. TIMOCHENCKO GILIBERTO YAGMAN, JEFE PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, me permito solicitar a Ud., información respecto a las empresas que almacenan u operan sustancias peligrosas en nuestra ciudad. Lo anterior, con el objetivo de que este municipio les requiera el registro y planes de contingencia de las sustancias que manejan.

Lo precedentemente descrito, se enmarca de acuerdo a lo estipulado en el Párrafo 8 “sustancias Peligrosas”, artículo 157 al 159, de la Ordenanza N°83 del sistema Gestión Ambiental de la 1. Municipalidad Osorno.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ADMUN N°290, ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT.: No hay. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 17 DE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2008. DE : SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A : SR. RAFAEL KAUAKE A., SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, me permito solicitar a Ud., información respecto a las empresas que almacenan u operan sustancias peligrosas en nuestra ciudad, lo anterior, con el objetivo de que este municipio les requiera el registro y planes de contingencia de las sustancias que manejan.

Lo precedentemente descrito, se enmarca de acuerdo a lo estipulado en el Párrafo 8 “Sustancias Peligrosas”, artículo 157 al 159, de la Ordenanza N°83 del Sistema Gestión Ambiental de la 1. Municipalidad Osorno.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud., GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°47, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°707 del 13.05.08. Sesión Ord.N°16 del 06.05.08. Ac.402. Ord.Gab.N°200 del 27.05.08. Ord.Sec.Conc.N°884 del 09.06.08. MAT.: Paso Peatonal frente Terminal de Buses Inter.. OSORNO, Junio 17 del 2008. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Alexis Casanova, para estudiar la factibilidad de instalar un paso peatonal frente al Terminal Interprovincial de Buses, en calle Errázuriz entre C. Colón y Angulo, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, reitero respuesta sobre el mismo tema y en el mismo tenor: de Informes de esta Unidad N°:98 del 04/09/2003, e Informe N°:12 del 12 de Marzo del 2007.- (Se adjunta fotocopias).

2.- Solamente cabe mencionar, la única sugerencia que se puede indicar, es una pasarela sobre nivel o bajo nivel (túnel) bien iluminado y seguro; proyecto que debe ser realizado por la Secplan.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°387, SECPLAN. ANT.: ORD.GAB.N°256 DEL 11.06.08. PROVISION E INSTALACION SEMAFORO CALLE LOS CARRERA CON A. PRAT. MAT.: INFORMA LICITACION SEMAFORO. OSORNO, JUNIO 20 DE 2008. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE.

Con respecto al ORD. del antecedente, sobre la Licitación del proyecto “Provisión e Instalación de Semáforo Intersección Calle Los Carrera con Arturo Prat”, se informa lo siguiente:

1.- La licitación se subió al portal Chilecompra el día 29 de Abril de 2008 y a la Visita a Terreno obligatoria efectuada el día 06 de Mayo de 2008, se presentaron 4 oferentes, Empresa AUSTER de Santiago, ASITEC de Talcahuano y empresa ELCO y el Sr Mauricio Gutiérrez de Osorno.

2.- La Apertura de la propuesta se hizo a través del portal Chilecompra el día 10 de Mayo de 2008 a las 12.00 hrs. sin ninguna oferta, por lo tanto la propuesta se declaró Desierta.

3.- Averiguando la situación con un oferente osornino, se pudo establecer que los Derechos a cancelar y las Garantías que exige el SERVIU para ejecutar los trabajos en un cruce de bastante flujo vehicular y peatonal, eran de alto costo. Sin embargo, esta situación hoy en día está solucionada, ya que las Garantías son de un valor mas moderado.

Por lo anteriormente expuesto, se procedió a reactivar la licitación con la subida al portal Chilecompra el día 18 de Junio de 2008 y la publicación en el Diario Austral de Osorno el 19 de Junio, siendo su Apertura el 02 de Julio del presente año.

El proyecto es financiado con Fondos Municipales.

Se informa de acuerdo a lo solicitado.

1801



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, VICTOR G. PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, quisiera sacar el acuerdo, en relación a la reunión que sostuvimos ayer, todos los colegas Concejales, con los locatarios del Mercado Municipal, en donde se solicitó poder convocar a una reunión extraordinaria con la Secplan, el señor Alcalde presente, los locatarios, para poder conversar todos en conjunto, y no de forma separada, respecto del proyecto en el Mercado.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se convoque a una Sesión Extraordinaria de Concejo, en conjunto con la Secplan, los locatarios y los dirigentes de los distintos estamentos que operan al interior y exterior del Mercado Central Municipal, a fin de tratar el tema del proyecto en ese recinto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 625.-

30.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, el acuerdo que quisiera pedir es que se oficie a la Constructora Peña y Peña, que tiene domicilio en Temuco, y que actualmente están haciendo unas viviendas sociales de 27 mts², en población Villa La Cumbre, cerca de la Villa Lololhue, de las cuales, muchas de las casas presentan desperfectos, en las puertas, en el cierre de las ventanas, las llaves gotean, y también, hay emanaciones de gases, al parecer de algún alcantarillado, motivo por el que concurrió Bomberos al sector a cubrir la emergencia, y tuvieron que dejar las tapas de las alcantarillas al descubierto, como única solución; entonces, quisiera que la empresa se acercara a los vecinos, en este caso a la Presidenta de la población, la señora Sandra Solís, a fin de que puedan rectificar todos los errores que se están encontrando en este sector y en donde hay 142 viviendas.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Eso lo haríamos a través del Departamento de Edificaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a fin de que se contacte con la empresa Constructora PEÑA Y PEÑA, para hacerles ver los desperfectos y errores cometidos en la construcción de las 142 viviendas de Villa La Cumbre, y que puedan reparar dichas faltas a la brevedad posible. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°626.-

31.- CONCEJAL MELLA : “ Quiero dar cuenta de un viaje que fue mandado por el Concejo, para ir a ver la experiencia del Cementerio General en Santiago, en la comuna de Recoleta, viajamos con el Encargado del Departamento administración de Cementerio, don Raúl Sporman y don Emeterio Carrillo. Esto fue el miércoles 18 del presente mes, fuimos recibidos por el Director General del Cementerio, don Tulio Guevara Valle, y por el Administrador Técnico y Operaciones, Sr. Jaime Díaz Moya; la verdad es que es una experiencia bastante interesante, no calza con la realidad nuestra, porque es una experiencia gigantesca, estamos hablando de una superficie de 86 hectáreas, un Cementerio cercano al Mapocho, en la comuna de Recoleta.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, discúlpeme, quiero hacer un alcance, la verdad es que el tema del cementerio se venía abordando desde hace algún tiempo, y en la mañana tuve una conversación con don Raúl Sporman, quien me había pedido, expresamente, que no diéramos el informe todavía, porque él todavía no le había informado al Alcalde, como funcionario, a raíz de que cuando pedimos el acuerdo para viajar a Santiago, el Alcalde no sabía de ese tema, por lo que se molestó un poco, y por lo tanto, don Raúl ahora quiere informar primero al señor Alcalde, y por supuesto, nos va a enviar una copia a nosotros, como Concejales.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Independientemente, de la obligación que él tiene como funcionario, y subordinado del Alcalde, estoy hablando aquí como Presidente de la Comisión Social, y estoy dando cuenta al Concejo, cumpliendo con el mandato de la Ley, así es que una cosa no obsta lo otro.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Pero para que quede en Acta Presidente.”

CONCEJAL MELLA : “ Por supuesto. Quiero decir que este Cementerio fue fundado en el año 1821, prácticamente, está toda la historia de Chile en este cementerio, se han hecho 3 millones y medio de sepultaciones, hay de todo tipo de sepulturas, hay patios cinerarios, porque el mismo cementerio tiene dos crematorios, se hacen aproximadamente 60 cremaciones al mes, hay patios de sepultura, similares a las que hay en Rahue Alto, funciona con un personal de 200 personas, le entrega un aporte a la Municipalidad de M\$1.500.000.- al año, entonces, es cierto de que es una realidad, sin duda, bastante distinta a la nuestra. Ahora, recorrimos todo el Cementerio con el Administrador Técnico y de Operaciones, el señor Díaz, y fue una experiencia bastante interesante, y digo que está prácticamente toda la historia de Chile ahí, porque hay solamente tres Presidentes que no están sepultados ahí, que son el General Pinochet, Gabriel González Videla y Bernardo O’Higgins, que está en el Altar de la Patria. Hay una serie de experiencias que son útiles y que con toda seguridad va a entregar con mayores precisiones el Encargado de Cementerio de la Municipalidad de Osorno, don Raúl Sporman, pero, por ejemplo, una de las cosas que me impactó, y que quiero informar, es el aprovechamiento que ellos le dan a la infraestructura que se hacen para los nichos, en el primer nivel, abajo, el que está pegado a la tierra, normalmente, ahí tienen 5 alternativas para 5 sepulturas, aquí muchas veces no se aprovecha eso, sino que solamente es lo que está sobre tierra, entonces, eso es lo que da la capacidad, y ellos cuestionaron nuestra angustia de la saturación que tiene el Cementerio de Rahue Alto, y ellos nos dijeron que el tema de la saturación, que por cierto nosotros tenemos que responder a una demanda mucho más grande, lo hemos ido resolviendo, y nos mostraron como utilizaron pasillos anchos para hacer ahí sepulturas y como han ido haciendo construcciones en altura. Bueno, es una experiencia interesante que quería, por mandato de la Ley, entregar una información muy global, respecto de este viaje que se hizo a Santiago.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, puedo ahondar el punto, ya que usted tocó el tema. Bueno, como el tema del Cementerio fue planteado por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

el suscrito públicamente, de las deficiencias que tenía el Cementerio local de Osorno, específicamente, el Cementerio Municipal de Rahue Alto, y a raíz de eso se formó una Comisión que estaba formada por el colega José Luís Muñoz igual, se sacó el acuerdo para ir a Santiago a realizar esta visita. El propósito central, es cierto que también es importante saber el funcionamiento del Cementerio de Santiago, pero en el fondo cómo podemos nosotros recuperar algo para la administración del Cementerio de Rahue Alto, ahora, cuál es la intención, como quedó pendiente la compra de un terreno, que está adyacente al Cementerio de Rahue Alto, que son más o menos 3,5 hectáreas, la idea es solicitar ahora al señor Alcalde, una vez que don Raúl Sporman entregue el informe correspondiente, incluir nuevamente en Tabla del Concejo, el tema de adquirir esos terrenos, y una vez adquiridos los terrenos, se pueda invitar a Osorno al Director General del Cementerio de Santiago, para que nos pueda instruir u orientar hacia una mejor utilización del terreno que se podría comprar, y generar otra imagen del Cementerio, donde no solamente se llegue a sepultar a ese lugar a gente del sector de Rahue Alto, sino que preste servicios a toda la comunidad de Osorno.”

32.- CONCEJAL MELLA : “ Quiero dar otra información, el día viernes 20 de junio, concurrimos varios Concejales a un Encuentro de Autoridades Regionales, Alcaldes y Concejales en Puerto Montt, por la información que se entregó, está relacionada con la Reforma Previsional y Municipios, en la actividad hubo exposiciones de parte del Seremi del Trabajo y Previsión Social, don Fernando España, respecto de los Desafíos locales de la Reforma Previsional, después, Alianza INP-Municipio, Modelos de atención y relación institucional, de parte del Director Regional del INP, señor Mauricio Barría Mena, y después, se refirió a la Ficha de Protección Social y Pilar Solidario, el Seremi de Planificación y Coordinación, el señor Armando Pérez Navarro. Eso se hizo en la mañana del día 20 de junio, y al Encuentro concurrimos varios Concejales de la comuna. Ahí se habló de la Pensión Básica Solidaria, de Vejez e Invalidez, los aportes Previsionales, para esos dos tipos de pensiones, el bono por hijo nacido vivo, que fue bastante discutido, porque generó bastantes expectativas y el asunto no es tanto, viene ese reconocimiento que no se entrega en plata, sino que es como un pozo acumulable para que la persona lo divida; y que los principales beneficiarios de esta Reforma Previsional son las mujeres sin trabajo remunerado, las mujeres temporeras, las mujeres trabajadoras, los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

trabajadores jóvenes, independientes, en líneas generales es la información que se entregó.”

33.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, con todo respeto quiero señalar lo siguiente : aquí hay grandes temas que quedan pendientes, y estos anuncios, propuestas que uno trae al Concejo de los vecinos, propongo que las analicemos en forma interna, ya que tienen tanto efecto como presentarlas acá. Aquí tenemos muchos temas de ciudad, relevantes, que están pendientes, como la Feria Pedro Aguirre Cerda, el Mercado Municipal, el Alcantarillado para población Davanzo, en fin, una cantidad de temas que tienen interés masivo, como el medio ambiente, cómo vamos a enfrentar el tema de los perros vagos, como vamos a enfrentar los grandes temas que estamos viviendo cada día en la ciudad, entonces, respetuosamente quiero sugerir de que las propuestas nuestras las fundamentemos, traigamos una sola propuesta, y que en el Concejo se analicen temas ciudad, y que los temas menores los tratemos por los conductos regulares.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que es imposible obviar es la cuenta que se tiene que dar con cada cometido al que concurran los Concejales, eso es lo lógico.”

CONCEJAL BRAVO : “ Quiero que propongamos este tema como acuerdo, quiero que se vote.”

CONCEJAL MELLA : “ La idea la entiendo, de que hayan temas de que antes de ser discutidos en el seno del Concejo, donde cada cual hace su aporte, tiene su visión, que los temas en función de la temática, sean tratados por la Comisión pertinente, eso sí, entonces, después, como Comisión, se traiga una propuesta al Concejo, para que no transformemos en una especie de foro.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, no comparto lo que señala el colega Víctor Bravo, porque mi primera función aquí es representar a la comunidad, para eso fui elegido Concejal, y segundo, los grandes temas los hemos discutido, todos los temas que él mencionó los hemos discutido aquí en el Concejo, y a todos se les ha entregado una propuesta y se está buscando una solución, por lo tanto, no voy a restarme a representar a la comunidad, en la función que hago como Concejal, es mi trabajo y tengo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que cumplirlo.”

CONCEJAL BRAVO : “ Quiero hacer una aclaración, por eso presenté el tema en una forma no polémica, porque aquí se presentan temas como un Lomo de Toro, un Paso de Cebra, una luminaria...”

CONCEJAL CARRILLO : “ Es la demanda de la comunidad.”

CONCEJAL BRAVO : “ Por eso, pido que lo hagamos en forma escrita, tiene el mismo efecto y ahorramos el tiempo correspondiente, en los temas importantes.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Es que a veces por escrito las cartas se pierden y acá en el Acta queda establecido.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Hago una contrapropuesta, porque no nos convocamos como Régimen Interno y podamos discutir ahí el tema.”

CONCEJAL MELLA : “ Si le parece al colega Bravo, podríamos estar convocando a una reunión de Régimen Interno, porque hay que decirlo con mucha claridad, aquí ha habido mucha negligencia de parte de los integrantes de este Concejo, porque yo soy el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y he pedido de que cada uno haga llegar sus sugerencias al respecto de actualizar, perfeccionar el Reglamento de Sala, y nadie ha hecho ninguna propuesta sobre esa materia.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se mandate a la Comisión de Régimen Interno para que convoque a una reunión, a fin de tratar los temas menores que demanda la comunidad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 627.-

34.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, quiero reinsistir con un tema que se ha tratado varias veces aquí en el Concejo,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

con respecto a un sitio eriazo ubicado en la intersección de las calles Mozart con Avenida Real, esto viene del 07 de septiembre del 2007, en donde la Directora de Obras envió una carta al dueño del sitio, y hasta el momento está exactamente igual.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Obras Municipales para que remita los antecedentes del sitio eriazo ubicado en Villa Los Clásicos de Rahue Alto, en la intersección de calle Mozart con Avenida Real, al Juzgado de Policía Local de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°628.-

35.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, mi primer punto dice relación con solicitar un informe, la verdad es que no tengo claro quien tiene la responsabilidad cuando se produce un accidente, o se le cursa una infracción a algún vehículo en la vía pública y son trasladados al Patio Municipal, no sé si es la Dirección de Tránsito que está a cargo de eso, entonces, me gustaría pedir un informe para saber cuál es el mecanismo que se utiliza para trasladar los vehículos cuando caen en desgracia, porque he tenido algunas sugerencias de vecinos que se han visto en este problema, porque da la sensación de que cualquier grúa puede trasladarlos, y no todas las empresas son responsables, y algunos vehículos en el traslado han sufrido deterioros o daños; he consultado en otros municipios, y este servicio lo licitan, por lo tanto, hay una empresa responsable del traslado de los vehículos, desde el lugar donde fue detenido el vehículo al Patio, y la empresa se hace responsable del traslado y lo entrega con ciertas condiciones, entonces, me gustaría tener ese informe si acá existe ese mecanismo, o simplemente se llama a cualquier empresa de grúa para trasladar a estos vehículos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de que informe sobre la empresa que realiza el traslado de los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

vehículos siniestrados hacia el Aparcadero Municipal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°629.-

36.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, una petición de la Junta de Vecinos de Cunquillar, ellos hace algún tiempo, por carta, han estado solicitando la instalación de juegos infantiles en la localidad, al lado de la Sede Social hay un sitio desocupado, que perfectamente puede ser utilizado para eso. Esta solicitud la han hecho unas tres veces, por carta, no ha habido respuesta, por lo tanto, me han pedido que lo haga a través del Concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que informe la factibilidad de instalar e implementar juegos infantiles en el sitio ubicado al lado de la Sede Social del sector de Cunquillar. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°630.-

37.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, esta es una solicitud presentada por el Centro General de Padres de la Escuela Mexico, va dirigida al D.A.E.M., ahí se ha presentado una situación un poco complicada, la empresa de Revisión Técnica, que existe aladaña a la Escuela, ha instalado un cerco eléctrico, con el sitio que colinda con la escuela, lo cual, obviamente, ha generado preocupación, tanto a los apoderados como a la Dirección de la Escuela, por lo tanto, solicito que el D.A.E.M. pudiera emitir un informe, si existe algún riesgo para los niños con que esté instalado este cerco eléctrico.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M., a fin de que informe si reviste algún peligro para los alumnos de la Escuela México de Michoacán, la existencia de un cerco eléctrico instalado en el cerco divisorio entre la Escuela y la Empresa de Revisión Técnica aledaña. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 631.-

38.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo otro, señor Presidente, en el sector de Los Melés, pedir que el Retén “Eleuterio Ramírez”, que está camino a la Ruta Puyehue, pudiera emitir un informe, porque hay reclamos de los vecinos, hay un letrero de Vialidad que marca la señalización hacia el Límite, pero es un letrero bastante grande que obstaculiza la visibilidad de los vehículos que salen del sector Los Melés, afortunadamente no ha habido accidentes, pero sí han ocurrido riesgos bastante importantes. Conversé con un Carabinero del lugar, ellos comparten pero me gustaría que emitieran un informe por escrito, y del mismo modo solicitarlo a Vialidad.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Prefectura de Carabineros, para que a través del Retén de Carabineros “Eleuterio Ramírez”, se informe sobre la conveniencia de que exista en el sector Los Melés un letrero que marca la señalización hacia el Límite con Argentina, pero que obstaculiza la visibilidad de los conductores, y que es de propiedad de Vialidad. Asimismo, que se oficie a la Dirección de Vialidad, solicitando un informe respecto a esta señalización. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 632.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

39.- CONCEJAL CARRILLO : “ Ustedes saben que ahí en ese sector, Los Melés, el camino está en conflicto, y Vialidad está buscando la solución de alternativas para dar la salida a los vecinos, pero hoy día, como ese camino no es tierra de nadie, está en pésimas condiciones, y ahí todos los días entra un furgón a buscar escolares, también hay adultos mayores que constantemente salen a sus controles médicos, y quiero pedir la factibilidad a Vialidad, que mientras se termine el proyecto de camino para el sector Los Melés, se pudiese hacer un recargue en los sectores más conflictivos que tiene el camino, porque ya no se puede transitar, o ver la posibilidad si con algunos fondos municipales, se puede atender la situación.”

CONCEJAL MELLA : “ El material que habría que hacer llegar allá, para el recargue, es mucho, es un tramo demasiado largo, porque también se podría solicitar al Departamento de Operaciones.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad informe la factibilidad de que mientras se soluciona la situación legal del camino Los Melés, se pudiera recargar con material dicho sector, ya que actualmente se encuentra en bastantes malas condiciones. Asimismo, solicitar a la Sección Vialidad del Departamento de Operaciones, visitar el sector y apoyar en lo que pueda para que se recargue dicho camino. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°633.-

40.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Mi primer punto tiene que ver con Cancura, hubo una buena experiencia patrocinada por la colega Martha Henkes, de hacer patio limpio, sin embargo, vecinos de allá me plantean de que a pesar de que fue una muy buena experiencia la desarrollada, la factibilidad para que el Departamento de Aseo pudiera disponer de Operarios que se puedan hacer cargo, semanalmente, de la limpieza del sector y la mantención de las áreas verdes.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Y no será factible, sugerir al Alcalde, la posibilidad de la contratación de un Operario para que se encargue de eso y hacer el acopio allá, para que cuando el camión vaya esté todo listo, porque es un sector bastante importante, y aunque no sea una contratación por día completo, pero por media jornada, con contenedores grandes, además, va a servir para dar trabajo a alguna persona de allá.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Me parece, pero lo importante es que el Departamento de Aseo aborde este tema, esta inquietud, y haga una propuesta para que el Alcalde disponga alguna solución.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Aseo para que informe la factibilidad de un estudio que disponga la limpieza del sector de Cancura y mantención de sus áreas verdes, en forma continua, con la instalación de contenedores de basura, o de la contratación de una persona del sector que se preocupe de este trabajo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°634.-

41.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, Presidente, creo que varios conocen una obra menor que se hizo a través del Departamento de Ornato, mejoramiento de una plazuela, que desde mi punto de vista fue un buen aporte a la localidad de Cancura, sin embargo, hay una cantidad de palmetas y cerámicas que nunca se colocaron, es un retazo pequeño, entonces, quiero pedir que el Departamento de Operaciones pudiera abordar la terminación de esta Plazuela.”

CONCEJAL MELLA : “ Sugirámoslo al Departamento de Operaciones, pero entiendo de que quien ejecutó ese proyecto es el Departamento de Ornato, entonces, pedir el acuerdo para ambos Departamentos, porque se trataría de completar un trabajo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a los Departamentos de Operaciones y Ornato, se coordinen para terminar de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

colocar palmetas y cerámicas en la Plazuela del sector de Cancura. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°635.-

42.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, tanto la localidad de Las Ruedas como Pucoihue, van a empezar a organizarse para aprovechar esta modificación que hizo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de poder considerar en el Programa de Pavimentación Participativa, Villorrios rurales o centros poblados rurales, por lo tanto, los vecinos lo han asumido en forma muy positiva, porque se están organizando para poder constituir los distintos Comités de Calles, que pretenden pavimentar las distintas calles que están al interior de estos Villorrios, sin embargo, para acceder a Las Ruedas y Pucoihue, hay tramos que son de uso público, o bien dicho, que están enrolados por la administración de Vialidad, entonces, si está el interés por parte de los vecinos, de poder pavimentar, no obstante, va a faltar el acceso, y quien lo tiene que hacer, en este caso, es Vialidad, por lo tanto, me gustaría que se pudiese oficiar a Vialidad para que puedan evaluar, a través de este tratamiento menor, que hacen de asfalto de bajo tránsito, creo que se llama, en tonelaje y en volumen, para que evalúen la factibilidad de asfaltar los accesos de estas dos localidades.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de que evalúen la posibilidad de asfaltar los accesos a las localidades de Las Ruedas y Pucoihue, considerando que los vecinos se están organizando para optar al beneficio que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de su Programa de Pavimentación Participativa. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°636.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

43.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo último, Presidente, para que el Alcalde lo pueda evaluar, nuestro Hijo Ilustre, don Fernando Delgado Santibáñez, acaba de terminar un libro titulado “La Historia del Cacharro”, también ha hecho una reseña de su vida, pero también contemplando hitos importantes de la historia de Osorno. Esta historia ha sido revisada por distintos escritores o historiadores de nuestra comuna, quienes han dado una revisión favorable a su trabajo, y él se acercó a mí para pedirme que represente, a través del Concejo, la posibilidad de que el Municipio pueda auspiciar o patrocinar el financiamiento de este Libro, y quien se compromete a entregar 100 ediciones sin costo, para que sean distribuidos en los distintos establecimientos educacionales. El costo de la edición serían \$800.000.- y servirían para editar mil ejemplares.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde la posibilidad de financiar la edición del Libro “La Historia del Cacharro”, de autoría del eximio deportista e Hijo Ilustre de Osorno, don Fernando Delgado Santibáñez, y cuyo valor sería de \$800.000.-, con el compromiso de que por dicha edición el señor Delgado entregaría al Municipio, gratuitamente, 100 libros para ser distribuidos en los distintos establecimientos educacionales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°637.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 13.00 horas.

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

- 2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

- 3.- JULIAN GOÑI MELIAS

- 4.- MARTHA HENKES NIELSEN

- 5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO